



# CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

## DIARIO DE SESIONES

Año 2008

VII LEGISLATURA

Núm. 49

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ MANUEL FERNÁNDEZ SANTIAGO

### Sesión Plenaria núm.: 49

Celebrada el día 17 de diciembre de 2008, en Valladolid  
(Continuación de la sesión celebrada el día 16 de diciembre de 2008)

#### ORDEN DEL DÍA:

1. Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Hacienda en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2009.
2. Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Hacienda en el Proyecto de Ley de Medidas Financieras y de creación de la empresa pública Castilla y León Sociedad Patrimonial, y del ente público Instituto de Seguridad y Salud Laboral de Castilla y León.

#### SUMARIO

|  | <u>Págs.</u> |   | <u>Págs.</u> |
|--|--------------|---|--------------|
| Se reanuda la sesión a las once horas diez minutos.  | 2050         | <b>Sección 11</b>   |              |
| El Presidente, Sr. Fernández Santiago, reanuda la sesión, y comunica que, por acuerdo de los Portavoces, se debatirá en primer lugar la Sección 11, en lugar de la Sección 10. | 2050         | El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a debate las enmiendas a la Sección 11 del Proyecto de Ley mantenidas por los Grupos Parlamentarios para su defensa en Pleno. | 2050         |

| <u>Págs.</u>  | <u>Págs.</u>  |
|---|---|
| <p>En el debate intervienen las Procuradoras Sras. Vázquez Sánchez (Grupo Socialista) y García Cirac (Grupo Popular).</p> <p><b>Sección 10</b></p> <p>El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a debate las enmiendas a la Sección 10 del Proyecto de Ley mantenidas por los Grupos Parlamentarios para su defensa en Pleno.</p> <p>Comienza el debate con la intervención del Procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista).</p> <p>Intervenciones de los Procuradores Sres. Sanz Vitorio (Grupo Popular) y Ramos Antón (Grupo Socialista). Son contestados por el Presidente.</p> <p>Continúa el debate de las enmiendas a la Sección 10. En el mismo intervienen los Procuradores Sres. González Núñez (Grupo Popular), Martín Benito (Grupo Socialista), Otero Pereira (Grupo Mixto) y García-Prieto Gómez (Grupo Popular).</p> <p><b>Sección 12</b></p> <p>El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a debate las enmiendas a la Sección 12 del Proyecto de Ley mantenidas por los Grupos Parlamentarios para su defensa en Pleno.</p> <p>En el debate intervienen los Procuradores Sres. Velasco Rodríguez (Grupo Socialista), Aguilar Cañedo (Grupo Popular) y Otero Pereira (Grupo Mixto), y Sra. Cuesta Cofreces (Grupo Popular).</p> | <p><b>Votaciones</b></p> <p>El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación las enmiendas debatidas y las Secciones 10, 11, 12, 20, 21, 22 y 31, y Artículo 2. Queda aprobada la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2009.</p> <p><b>Segundo punto del Orden del Día. Aprobación por el Pleno PL 15.</b></p> <p>La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al segundo punto del Orden del Día.</p> <p>El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a debate las enmiendas al Proyecto de Ley mantenidas por los Grupos Parlamentarios para su defensa en Pleno, y los votos particulares presentados por el Grupo Socialista.</p> <p>En el debate intervienen los Procuradores Sres. Fernández Suárez (Grupo Socialista) y Encabo Terry (Grupo Popular).</p> <p><b>Votaciones</b></p> <p>El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación las Enmiendas debatidas, así como los Artículos, Disposiciones, Exposición de Motivos y Título del Proyecto de Ley. Queda aprobada la Ley de Medidas Financieras y de creación de la empresa pública Castilla y León Sociedad Patrimonial, y del ente público Instituto de Seguridad y Salud Laboral de Castilla y León.</p> <p>El Presidente, Sr. Fernández Santiago, levanta la sesión.</p> <p>Se levanta la sesión a las doce horas cuarenta minutos.</p> |
| 2050  | 2067  |
| 2054  | 2069  |
| 2054  | 2069  |
| 2055  | 2069  |
| 2056  | 2069  |
| 2061  | 2076  |
| 2061  | 2076  |

*[Se reanuda la sesión a las once horas diez minutos].*

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Buenos días. Buenos días, Señorías. Reanudamos la sesión. Reanudamos la sesión, Señorías.

#### Sección 11

Por acuerdo de Portavoces, se pide que se reanude la sesión con el debate de las enmiendas de la Sección 11 –no la 10, sino la 11, cambiamos el orden–, Consejería de Administración Autonómica. Para el debate de las Enmiendas número 252 a 263 del Grupo Parlamentario Socialista, que se mantienen para su defensa en este Pleno, tiene la palabra, en un turno a favor, la Procuradora doña Yolanda Vázquez.

LA SEÑORA VÁZQUEZ SÁNCHEZ: Gracias, señor Presidente. Buenos días. Bueno, hoy me corresponde a mí debatir con Sus Señorías la Sección 11 del Presupuesto, que, como saben muy bien, en esta Sección el Grupo Parlamentario Socialista ha presentado un total de doce enmiendas, que se pueden justificar y, por lo tanto, debatir en dos bloques:

Un primer bloque estaría formado por las enmiendas destinadas a suplementar la partida reflejada para el próximo ejercicio económico para la prevención de riesgos laborales del personal de la Junta de Castilla y León, y que ascienden a 125.256 euros. Es decir, suponen algo más de un 3% de incremento sobre lo presupuestado por la Consejería, y respondería a la necesidad que le expresamos a la propia Consejera en el... en la presentación que nos hizo de los presupuestos de su Consejería de que se destine un mayor importe al desarrollo de políticas en este ámbito de la prevención.

Para empezar, porque la cifra consignada en los presupuestos a estos fines no responde a los propios objetivos que la Consejera de Administración Autonómica se fijó para esta Legislatura, y que en términos económicos cifró en más de 17 millones de euros. No tenemos más que dividir por cuatro, y podremos comprobar fácilmente que no se cumplen esos objetivos. Y me podrán decir que se ha producido un incremento en relación con el Presupuesto de este año dos mil ocho, pero yo digo: ¿de qué incremento estamos hablando? Si

es que estamos hablando de que apenas aumenta la partida en 90.000 euros. Si es que en el ámbito de los empleados públicos, en términos económicos, y dentro del ya de por sí bajísimo nivel de crecimiento de los diferentes programas, esta materia es en la que menos se crece. Por cierto, y en este punto, no puedo menos de reiterar que esto es reflejo de la política diseñada por estos presupuestos en materia de empleo público, y que encierran, como ya dijimos en su día, una congelación salarial encubierta, pero evidente a la vez, y cuya rectificación, propuesta también por este Grupo Parlamentario a través de enmiendas al articulado de la Ley, ha sido igualmente rechazada por ustedes.

Y, todo ello, enmarcado dentro de lo que está siendo una constante por parte de la Consejería de Administración Autonómica, que es el reiterado incumplimiento de los compromisos adquiridos con los representantes de los empleados públicos. Puedo hablar de la carrera profesional, de la adaptación de la Ley de la Función Pública al Estatuto Básico del Empleado Público, planes de conciliación, RPT, etcétera, etcétera. Por cierto, sigue la Junta incumpliendo su obligación de dar traslado a los sindicatos del Proyecto de Presupuestos que hoy estamos debatiendo.

Pero volviendo a las enmiendas concretas, a este Grupo Parlamentario le parece que la prevención de riesgos laborales en el ámbito del empleo público debería ser tomado más en serio. No olvidemos que las cifras son preocupantes en patologías como, por ejemplo, el estrés en el trabajo, que alcanza a una cuarta parte de los empleados públicos de la Junta. O podemos también hablar del acoso laboral, etcétera, etcétera. Insisto que es una cuestión seria, y, ya que no se destina lo comprometido en el programa de gobierno de la Consejera, al menos se deberían apoyar estos incrementos propuestos.

El segundo bloque de enmiendas, por importe de 364.574 euros, va destinado a incrementar la escasa partida contemplada en el presupuesto de esta Sección como transferencia de capital -Capítulo VII- a Corporaciones Locales para la modernización de su Administración. Ya se lo dijimos, y no nos importa reiterarlo, no nos parece serio lo que se está haciendo desde la Consejería de Administración Autonómica en este ámbito, publicitándose constantemente el apoyo a las Entidades Locales en materia de modernización, apoyo que luego, en la práctica, es prácticamente inexistente, como ya le reprochábamos a la Consejera el pasado año, y con más razón aún este año, en el que se contempla, incluso, una disminución respecto de dos mil ocho. Fíjense que junto a la minoración, en más de un tercio respecto del presente año, de transferencias corrientes destinadas a estos fines, se produce una drástica reducción del Capítulo VII, Transferencias de Capital, mucho mayor aún, un 59,90%, lo que supone -a nuestro juicio- una escandalosa penalización a las Entidades Locales.

Ya el pasado año les reprochábamos que se destinara muy poco dinero a este Capítulo, teniendo en cuenta que las Administraciones Locales están todavía hoy muy necesitadas de actuaciones en materia de modernización administrativa. La Consejera decía literalmente -y ya lo he tenido que repetir en varias ocasiones- que "No es posible hablar de impulsar la administración electrónica sin tener muy presente la modernización administrativa de las Entidades Locales". Pues bien, no vemos que esa intención tenga un reflejo presupuestario, y les instamos a que lo reconsideren.

En cuanto a las partidas minoradas, y como venimos haciendo en todas las secciones, planteamos una reducción del gasto destinado, dentro de los diferentes programas, a atenciones protocolarias y publicidad y promoción, fundamentalmente, por entender que se trata de unas partidas perfectamente prescindibles. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno en contra, tiene la palabra la Procuradora del Grupo Parlamentario Popular doña Josefa García Cirac.

LA SEÑORA GARCÍA CIRAC: Gracias, Presidente. Señorías, buenos días.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Puede empezar. Puede empezar.

LA SEÑORA GARCÍA CIRAC: ¡Ah!, muchas gracias, Presidente. La señora Portavoz del Grupo Socialista engloba sus enmiendas en dos bloques, y nosotros vamos a contestar también atendiendo a los dos bloques que ella nos plantea: prevención de riesgos laborales y Corporaciones Locales.

Pero como hoy ha hecho poco menos que una interpelación sobre distintos aspectos de la actuación de la Consejería de Administración Autonómica, sí quisiera señalarle los criterios a los que responde, precisamente, el proyecto de presupuestos de la Consejería de Administración Autonómica, partiendo de la eficiencia y de la eficacia, que son los criterios básicos, en unos presupuestos austeros, como corresponde a la crisis económica en la cual nos encontramos, pero sin desmerecer aquellas cuestiones que son objeto de la... de la Consejería de Administración Autonómica y que ya han sido puestas de manifiesto en la comparecencia de Legislatura y en múltiples ocasiones: la atención al ciudadano, la atención al empleado público, la información y la modernización administrativa; junto a la innovación tecnológica, a la que también ha hecho referencia, desde luego, son pilares básicos en el presupuesto de la Consejería de Administración Autonómica.

Es un presupuesto austero, como le decía, pero que sí apuesta por el... el impulsar estas líneas estratégicas a las

que hacía referencia. Y, así, se pueden ver incrementos importantes: en atención al ciudadano, por ejemplo, se crece un 15,3%; en innovación e informac... y modernización administrativa, un 3,81; y en atención a las necesidades de los empleados públicos, desde la visión de una organización plenamente comprometida con sus trabajadores, crecen partidas como formación y perfeccionamiento -en un 3,31%-; fondo de... de acción social -un 4,55-, prevención de riesgos laborales -un 2,5-. Y es precisamente en prevención de riesgos laborales donde usted nos presenta unas enmiendas, enmiendas que, como le señalaba, van a ser rechazadas, porque entendemos que ya se cuenta con la cuantía suficiente en los presupuestos. Ya en el año dos mil ocho se realizaron numerosas actuaciones. Quisiera recordarle que se han llevado a cabo más de treinta mil reconocimientos médicos, se han llevado a cabo mil trescientas actuaciones de prevención vinculadas a informes específicos de centros y a medidas de emergencia, se han realizado más de doscientos cincuenta actividades formativas, y, todo ello, con una dotación menor a la que tenemos en este ejercicio económico. Todas estas actuaciones están señaladas a prevenir cualquier tipo de... de riesgos, riesgos laborales.

Pero convendrá usted conmigo en que la administración electrónica puede prevenir algunos riesgos: problemas de espalda, problemas relacionados con cuestiones ergonómicas asociados al... al centro de trabajo. Les recuerdo en este punto, también, el importante proceso de modernización de las oficinas donde los empleados públicos llevan a cabo su trabajo, este proceso de modernización de... de buscar una luz más adecuada, de buscar unos medios materiales más cómodos, de eliminar barreras de accesibilidad. Todo eso repercute en una prevención también. Y el estrés al que usted hace referencia puede estar motivado por motivos laborales, pero también no puede olvidar que puede tener causas endógenas, causas familiares o de otra índole, máxime en los tiempos... en los tiempos que corren. Por tanto, entendemos que la dotación para riesgos laborales es suficiente, y por ello nos oponemos a sus enmiendas.

Y, con respecto a las Entidades Locales, tenemos que señalarle que en el año dos mil ocho ya se han sentado las bases de lo que van a ser las relaciones de la Consejería con las... con los Entes Locales, bajo un paraguas que ustedes conocen, que es el Plan Estratégico de Modernización de la Administración Regional, que busca una Administración integradora, una Administración más ágil y... y más eficaz. No le descubro nada nuevo. Pues bien, en el dos mil nueve, con la asignación presupuestaria suficiente, que está consignada en los presupuestos, se va a firmar un acuerdo marco con la Federación Regional de Municipios y Provincias, que va a seguir impulsando a las Administraciones Locales en aquellos cometidos que demandan a la Administración... a la Consejería de Administración Autonómica. Porque la Junta de Castilla y León no trabaja en compartimentos estanco; la Conseje-

ría de Administración Autonómica apoya a los Entes Locales, pero también se apoya desde la Consejería de Interior y Justicia y se apoya desde la Consejería de Hacienda, como ya tuvimos ocasión de poner de manifiesto en sede parlamentaria, hace, por estas fechas, un año. Pues bien, son las Consejerías de Fomento y de Interior y Justicia las que destinan importantes recursos para la dotación y financiación de las Entidades Locales, en colaboración, por supuesto, con la Consejería de Administración Autonómica.

Las Entidades Locales lo que demandan -y, si no, diríjase a la Federación Regional de Municipios y Provincias, interlocutor válido a todas luces-, lo que nos reclaman es asistencia y asesoramiento técnico para impulsar especialmente la administración electrónica, para modernizar las Administraciones Locales. Y ello, ahí es precisamente donde más se está trabajando, con una dotación, ya le digo, suficiente; en ello y en formar al personal de las Administraciones Locales en aquellos temas que se plantean como de interés.

Por todo ello, tan solo me resta el oponerme, como ya hice al gobierno... al comienzo de mi intervención, a las enmiendas que nos han presentado. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de réplica, de nuevo tiene la palabra doña Yolanda Vázquez. Puede empezar.

LA SEÑORA VÁZQUEZ SÁNCHEZ: Gracias. Señoría, dice usted que he hecho una interpelación; en cinco minutos difícilmente se puede hacer una interpelación. Yo creo que me he ceñido exclusivamente a las... a las enmiendas presentadas. No puedo por menos de hacer una referencia aquí -porque estamos en el ámbito de la Consejería que tiene a su cargo a los empleados públicos, y se han planteado también enmiendas, aunque en el ámbito de... del articulado de la ley- al respecto de las retribuciones de los empleados públicos. Si se refiere usted a eso, pues creo que está perfectamente dentro del contenido de lo que es esta Sección.

Pero mire, volviendo a... a los bloques a los que tanto usted como yo hemos dividido las enmiendas, en cuanto al primero de ellos, el tema de la prevención de riesgos laborales, dice usted que es suficiente lo que se consigna en la Sección 11 a este respecto. Mire, yo podría estar de acuerdo con usted, y denominaría también suficiente esa... esa consignación presupuestaria, si en el ámbito de los empleados públicos de nuestra Comunidad no se diera, a día de hoy, ninguno de los casos que, a modo de ejemplo, le he enumerado antes.

En el tema del estrés, pues bueno, me hablaba usted de causas endógenas. Mire, en el ámbito de la educación

y de la sanidad, es evidente, y hay estudios, que se produce de una forma reiterada el estrés en los profesionales que están desarrollando su labor en ambos ámbitos.

Pero en el tema del *mobbing*, del que usted no me ha hablado... no me ha hablado, sabe usted que hay una recen... una recientísima sentencia por la cual el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León está condenando a la Junta, en concreto creo que es el Servicio Territorial de Agricultura de Palencia, por un tema de este tipo, un tema de *mobbing*, que sabe usted muy bien que el acoso laboral trae consecuencias para la salud de los empleados públicos, físicas y psicológicas.

Sería suficiente si... si no hubiera ni la más mínima reclamación de un colectivo de empleados públicos como son los agentes medioambientales, que sabe usted que en muchas ocasiones están realizando su actividad en unas condiciones penosas. Ya ha traído esta misma Procuradora alguna vez a estas Cortes esta materia. O sería suficiente si, por ejemplo, desde que el sindicato UGT, que conocerá usted, puso en marcha la campaña "Stop al *mobbing*, hazte valer", no se hubieran registrado en... en poco menos de un mes más de setecientos casos de este carácter.

Yo, desde luego, no puedo estar de acuerdo con usted, porque, insisto, todavía hay mucho por hacer. Le reconozco que se han hecho cosas -pues estaría bueno-, como le decía ayer, en el ámbito de... de la Consejería de la Presidencia. Se han hecho cosas, pero mire, me parecería un acto de... de... de humildad, por su parte, y de... bueno, pues de... de... de generosidad, como estamos haciendo nosotros: reconocemos que se han hecho cosas, reconozcan ustedes también que hay mucho por hacer, y aprueben una enmienda que lo único que pretende es incrementar una partida que, desde luego, insisto, a nuestro juicio es insuficiente.

Por lo que respecta al segundo bloque de enmiendas, vuelve usted a emplear el mismo término, sigue usted diciendo que es suficiente lo que se consigna para esta... para esta cuestión en... en el... en la Sección 11. Mire, yo creo que, en este caso, sí que debería usted reconsiderar muy mucho esa afirmación. Porque es que estamos hablando de poco más de 160.000 euros. ¿Me quiere usted decir qué van a hacer nuestros más de dos mil municipios con 160.000 euros? ¿O con, por ejemplo, una partida de 5.000 euros que se recoge para estos fines, para el Consejo Comarcal del Bierzo? Yo creo que esto es absolutamente irrisorio. O sea, pretender justificarlo, además, como ha hecho usted aquí, como hizo la Consejera, en que, bueno, pues que ya la Consejería está colaborando técnicamente con los Ayuntamientos, pues es que eso no es nuevo, Señoría; es que ese convenio que dice usted que se va a firmar con la Federación Regional de Municipios y Provincias ya lo firmó el señor Mañueco cuando era Consejero, y sigue vigente, que yo sepa. Y ahí

se prestaba, o se... o la Junta se comprometía a prestar apoyo técnico en materia de modernización y de atención al ciudadano a los Ayuntamientos, pero también se comprometía a poner dinero. Porque, mire, los Ayuntamientos estarán muy contentos con el apoyo técnico por parte de la Junta y de las Diputaciones -que también tienen obligaciones en esa materia-, pero, desde luego, lo que quieren los Ayuntamientos es dinero. Y también justificarse que existen otras Consejerías que ya tienen partidas presupuestarias para esos fines; pues mire, le digo lo que le dije a la Consejera: pues entonces elimínenlo de su Presupuesto, pero elimínenlo también de su programa de Gobierno; porque ustedes están haciéndose la foto constantemente con los Ayuntamientos diciendo que colaboran con ellos, para luego consignar presupuestariamente una ridícula partida de... [*aplausos*] ... como digo, 160.000 euros.

Yo creo que colaborar con los Ayuntamientos, aparte de darles apoyo técnico y aparte de coordinar en esa materia, es ayudarles económicamente, porque mire, ahora mismo se está poniendo de manifiesto lo que está... lo... lo lejos que están los Ayuntamientos de lo que es la verdadera modernización administrativa. Mire, ahora mismo, que se están presentado proyectos para el Fondo Estatal de Inversión Local, no pueden hacer muchos Ayuntamientos ni lo básico, que es pedir la firma electrónica. Mire, eso... en eso se tendría que empeñar la Junta, en modernizar la administración de los Ayuntamientos. Insisto, el Presupuesto es el reflejo económico de las políticas del Partido Popular y, desde luego, se está penalizando...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

LA SEÑORA VÁZQUEZ SÁNCHEZ: ... seriamente a los Ayuntamientos. Nada más. [*aplausos*].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de dúplica, de nuevo tiene la palabra la Procuradora doña Josefa García Cirac. Puede empezar.

LA SEÑORA GARCÍA CIRAC: Gracias, Presidente. Señoría, usted lo ha dicho: lo que les importa a los Ayuntamientos es que lleguen los fondos; y no les importa que lleguen de la Consejería de Hacienda, o que lleguen de la de Interior y Justicia, o que lleguen de administración electrónica; lo que les importa es que lleguen. Y no se preocupe: en Castilla y León, los fondos que tienen que llegar llegan; porque somos coherentes con nuestro... [*aplausos*] ... compromiso con el municipalismo.

Porque nosotros no vamos vendiendo una cosa en un sitio y otra en otro, o prometiendo algo que luego no cumplimos. Por ejemplo, en administración electrónica,

que usted me ponía el caso; léase la Sección 22 de los Presupuestos Generales del Estado, lo que promete la Ministra, y lo que, al fin y al cabo, se va a plasmar en el... lo que estamos viviendo.

Bueno, y centrándonos en... en Castilla y León, señalarle que el compromiso... el compromiso con las Entidades Locales se manifiesta y se lleva a cabo a través de una dotación de más de 467 millones de euros de diversas Consejerías, porque ya le he dicho que esto es un todo, la Junta de Castilla y León, y desde unos sitios tendremos que prestar unas actuaciones, y desde otra pues otros. Pero, en cualquier caso, no se preocupe, porque las Administraciones Locales van a tener la dotación suficiente para sus procesos de modernización y de innovación tecnológica. Ya lo han tenido en el año dos mil nueve, y le garantizo que lo van a tener también en... en el dos mil ocho, perdón, y lo van a tener en el dos mil nueve.

Y nuestro compromiso con los ochenta y tres mil empleados públicos, con los más de ochenta y tres mil empleados públicos, en materia de prevención, a la que usted se refiere, ya le he ofrecido algunos datos del año dos mil ocho. Pero no se preocupe, se va a firmar un conve... un acuerdo marco, pero es distinto al que firmó el... el Consejero Fernández Mañueco; cuando usted quiera podemos ver uno, y podemos ver otro, y podemos ver cómo se ha ido progresando, y se va a seguir progresando, de la mano de los municipios y de las provincias.

Vuelve usted a hablar del estrés, del estrés en múltiples vertientes. Ya le he dicho que las causas del estrés escapan muchas veces a lo que puede hacer una Administración Pública. Un... un empleado, usted misma, yo misma, podemos sentirnos... estresados por problemas familiares, por problemas económicos; por la crisis económica que estamos viviendo, hay personas que se encuentran en una situación muy difícil. ¿No le echa la culpa el señor Zapatero de los accidentes de moto, de los accidentes de coche, a la crisis? ¿Pues no va a tener... no van a ser también un motivo de... de estrés laboral las crisis económicas? Sí, sí, no me estoy inventando nada.

Bueno, en cualquier caso, las medidas que se adoptan en materia de riesgos laborales, para reducir el estrés, vienen también desde otras Consejerías. Aunque les pese, nosotros trabajamos en equipo, desde la Consejería de Familia, desde la Consejería de Educación, medidas como la conciliación de la vida familiar y laboral, como la reducción de jornada... de jornadas, como la flexibilización de horarios, ayudas para guardería, ayudas a personas dependientes —porque ustedes venden la dependencia, pero quienes la pagamos somos nosotros—, ayudas a la formación... [aplausos] ... a la cualificación profesional, a la información. Un empleado público que esté bien formado, que se sienta cómodo

y seguro en su trabajo, pues va a sentirse en unas mejores condiciones para desarrollar su trabajo y para prestar un mejor servicio público, que, en definitiva, es lo que nos preocupa a todos.

No quiero extenderme más, no tendría sentido. La promoción de hábitos saludables y la prevención de enfermedades créame que son cuestiones que preocupan, y mucho, a la Consejería de Administración Autonómica, y vamos a seguir trabajando en esta línea, con los presupuestos que tenemos asignados, que son suficientes para mejorar la atención al ciudadano, para mejorar la atención a los empleados públicos y para luchar por esa Administración Autonómica ágil... ágil, eficaz y eficiente que todos queremos. Muchas gracias. [Aplausos].

#### Sección 10

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Pasamos a continuación a la... al debate de las enmiendas a la Sección 10, ahora sí, la Consejería de Cultura y Turismo. Y para el debate de las Enmiendas número 223 a 251 del Grupo Parlamentario Socialista, que se mantienen para su defensa en este Pleno, tiene un turno a favor el Procurador del Grupo Parlamentario Socialista don José Ignacio Martín Benito. Buenos días.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO: Buenos días, Señorías. Muchas gracias, señor Presidente, por la deferencia de haber retrasado esta defensa de las enmiendas de la Sección 10 del Grupo Parlamentario Socialista, para que se puedan así conciliar el derecho a la educación y el derecho a la representación pública. Muchas gracias. [Aplausos].

Las veintinueve enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Sí, perdón. Un momento, por favor, que hay...

EL SEÑOR MARTÍN BENITO: Las veintinueve enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista al Proyecto...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO: ... de la Ley de Presupuestos...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO: ... del Estado... perdón, de la Comunidad Autónoma de Castilla y León suponen un total de diez millones y medio de euros, aproximadamente. Con ellas, mi Grupo pretende un aumento de la inversión en obra pública en la Comuni-

dad, por cuanto en la situación económica por la que atravesamos conviene generar empleo y, a la vez, aprovechar para poner en valor el patrimonio cultural, incentivar nuestro sector turístico y también contribuir a la dotación de infraestructuras deportivas.

Esperamos que la Cámara tenga en cuenta estas enmiendas y acepte nuestra oferta de colaboración. Una colaboración que ha sido ya, en repetidas ocasiones, manifestada por el Grupo Socialista, tanto en Pleno como en Comisión, y, por lo tanto esperamos que hoy, en este espíritu de arrimar el hombro, Sus Señorías tengan en cuenta esta oportunidad que muestra el Partido Socialista, y podamos incorporar nuestras enmiendas al Proyecto de Presupuestos de dos mil nueve para la Comunidad de Castilla y León.

A modo de resumen, esta Consejería de Cultura, proponemos la inversión en museos, en conjuntos históricos, en bienes del patrimonio histórico, artístico y cultural, en convenios para el desarrollo de infraestructuras deportivas, y también en convenios de promoción turística, así como el apoyo a instituciones culturales. Imposible de defender todas y cada una de las enmiendas, teniendo en cuenta el tiempo del que disponemos, me permitirán que les recuerde algunas.

En la provincia de Ávila, proponemos enmiendas para el Museo Etnográfico de Hoyos del Espino, para la restauración del Arco de Piedra o Arco de Justicia de Madrigal de las Altas Torres, para los jardines del Palacio de La Mosquera en Arenas, el Centro de Interpretación de Ulaca y la cultura vettona en Solosancho y la promoción de la ruta arqueológica de los castros en Ávila, así como la consolidación de la ruina en los monasterios de San Agustín de Madrigal y de Nuestra Señora del Risco en Amavida.

En Burgos, también proponemos la consolidación de estructuras arqueológicas en la ciudad de Clunia, una intervención en la Iglesia de San Juan en Aranda de Duero; también en el Parque de la Lana en... en La Horra, y actuaciones en el patrimonio del Condado de Treviño.

En León, las enmiendas se destinan a las murallas de la ciudad; al palacio de Grajal de Campos; al sistema territorial "León Romano", una promesa del Presidente Juan Vicente Herrera; y al circuito de motociclismo de La Bañeza.

También en Palencia al Museo del Agua y al románico palentino, como la Catedral.

En Salamanca, mi Grupo presenta enmiendas para un Museo de la Tierra de Ciudad Rodrigo, dada la cercanía a Siega Verde y dado también el potencial arqueológico e histórico de aquella ciudad y de aquella

comarca; el arreglo de las cubiertas de la Plaza Mayor, la pista de atletismo, la promoción de la ruta de los castros y la ruta de las fortificaciones.

En Segovia, las enmiendas contemplan una inversión en el Museo Fotográfico de Segovia, otra promesa del Presidente Herrera, que no se contempla en los presupuestos.

En Soria, la intervención en el conjunto histórico de Caracena, incoado BIC este año; intervención en la arquitectura militar de Caracena, de Almazán; convenios de infraestructuras deportivas en Ávila; la calzada romana de Garray.

En Valladolid, en el olvidado e impresionante Castillo de San Pedro de Latarce; apoyo a instituciones culturales como la Seminci, Teatro Calderón, Museo Herreriano.

En fin, en Zamora también la Junta conoce el estado de la Puerta Villa, del Castillo de Alba (no hay ninguna partida para ello); Benavente, Santa María del Río... perdón, Santa María del Azogue, Santa María del Río en Castroverde, Museo de Benavente, ruta arqueológica, retablo de Villafáfila, etcétera.

En definitiva, y voy terminando, estas enmiendas nos llegan a nosotros desde la sociedad de Castilla y León, y por eso las presentamos en esta Cámara. Algunas están justificadas, es evidente, por la urgencia, dado los derrumbes que se han producido y nuestro intento de detener el proceso y el avance de la ruina. Es preciso, Señorías, recuperar la memoria y salir del rincón del olvido. Y entre otros casos, también vienen motivadas por promocionar el turismo de interior y, en este caso también, por la dotación y la necesidad de infraestructuras deportivas.

Si queremos apostar realmente por ese turismo de interior, si queremos apostar por nuestro patrimonio cultural, si queremos más que nunca contribuir a mitigar la crisis económica, es necesaria la inversión en obra pública que genere empleo. Por eso, Señorías, termino, las traemos con el ánimo conciliador, con el ánimo de colaborar y con el ánimo, sobre todo, de impulsar la inversión en Castilla y León. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Me pide la palabra el Portavoz Adjunto. No sé si es una cuestión de orden. ¿Qué... qué es lo que plantea? Sí.

EL SEÑOR SANZ VITORIO: Señor Presidente, este Grupo ha accedido...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): ¿Es una cuestión de orden o qué... qué plantea? ¿Es sobre... ?

EL SEÑOR SANZ VITORIO: Planteo explicar por qué este Grupo ha accedido al cambio del orden en la intervención de la defensa de las secciones. *[Murmulllos]*. Este Grupo, en un ejercicio...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio.

EL SEÑOR SANZ VITORIO: ... de elemental cortesía parlamentaria, como se hace siempre...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio. Vale.

EL SEÑOR SANZ VITORIO: ... ha accedido... *[murmulllos]* ... al cambio del orden. Pero este Grupo también tiene serias dudas sobre que la voluntad del interviniente no fuera otra que montar el espectáculo que monta... *[murmulllos]* ... día tras día, cuando podía haberlo cambiado ayer... *[Murmulllos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Siéntese, siéntese.

EL SEÑOR SANZ VITORIO: ... y con su actitud lo ha demostrado hoy. Y en el futuro este Grupo toma nota. *[Aplausos]*.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: Señor Preside... señor Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. Sí. Voy a darle el mismo tiempo, pero, por favor...

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: Señor Presidente, no he visto...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Un momento. Voy a darle el turno ahora, por favor.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Esta cuestión que se ha suscitado viene suscitándose en la Mesa; una cuestión a la que, sí es verdad, señor Procurador Benito, que hemos aceptado no el Presidente -al que usted ha agradecido-, sino los Grupos Parlamentarios, después de una conversación aquí. Claro, tocar otra vez el tema es algo que... como lo ha hecho aquí. Por tanto, yo creo que es una cuestión que vamos a resolver en la Mesa, si podemos, y lo trataremos en Portavoces. Usted no sé qué me va a decir, pero me dirá lo mismo, supongo.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: Yo le quería pedir, señor Presidente, el mismo trato para todos los Grupos,

y que, cuando se trate de hacer una intervención desde el escaño en estos términos...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Sí. Tiene usted toda la razón.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: ... requiera usted a todos los Grupos -como ha hecho recientemente a este- ...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Me han citado el Artículo 79.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: ... el Artículo del Reglamento de referencia para fundamentar la intervención en este sentido. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Me han citado el Artículo 79. *[Aplausos]*. Se acabó la discusión. ¿De acuerdo? *[Murmulllos]*. El 79, pero no es un Artículo que sirva, sino que es una cuestión de orden interna, que afecta a un Procurador. Estamos hablando de algo que afecta al orden y al amparo. No quiero abrir una discusión, después de haber tenido un acuerdo para cambiar el Orden del Día. Es que ustedes... ¡por Dios! *[Murmulllos]*. Vale. *[Murmulllos]*. Si el Grupo Parlamentario Popular no hubiera aceptado el cambio de orden, hubiera decaído la defensa de la... o tenía que haber buscado otro. *[Murmulllos]*. Por lo tanto, ¡hombre! *[Murmulllos]*. Silencio. Silencio. Resolveremos esta cuestión. Vamos a continuar el debate. Muchas gracias.

Para un turno en contra, tiene la palabra el Procurador don Luis Domingo González Núñez. Muchas gracias. *[Murmulllos]*. Asunto debatido, no se habla más. Venga, comience, por favor.

EL SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ: Gracias, señor Presidente. Señoría, tiene usted un discurso tan repetitivo y previsible como falta de rigor y atrevido. Y las enmiendas que hoy ha... usted aquí hoy ha tratado de defender son el paradigma de esa falta de rigor y de ese desahogo con el que está actuando.

Mire, son enmiendas sin ningún criterio de Comunidad. Son enmiendas sin ningún lógico... lógica y sin ningún método -unos años presentan noventa, otros doscientos cincuenta, otros veintinueve-. Son enmiendas que no vienen avaladas por ningún informe, por ningún estudio, y, en muchos casos, por ninguna petición. En definitiva, son enmiendas sin ningún tipo ni de planificación ni de coherencia. Ustedes cogen la carretilla, van de unas provincias a otras con el dinero; en ese trasiego del dinero, quitan todo el dinero para la Red de Teatros, para circuitos escénicos. Son pruebas evidentes -repito- de la falta de criterio, de la falta de método con el que ustedes elaboran sus enmiendas.

Mire, yo creo que debiera tener más búsqueda objetiva que intención partidista cuando usted trata de

defenderlas. Atender menos a consignas políticas y más a esas razones objetivas, sin miedo a... a la verdad que encierra la cultura de nuestra Comunidad y a las consecuencias de decirla.

Ha acudido a una defensa muy instrumental, muy socorrida de sus defensas de estas enmiendas, pero que no aguantan ningún análisis mina... mínimamente sólido de las mismas.

Mire, ¿por qué digo esto? Usted dice y alude al románico de Palencia, obviando que se van a invertir 10 millones de euros, casi millón y medio en el año dos mil nueve. Porque usted dice que hemos olvidado a León romano, cuando la verdad es que fue el PSOE quien se opuso a... cuando la Junta lo puso en marcha, y que hemos invertido allí más de 4.000.000 de euros. Porque usted dice que no se ha ejecutado la pista de atletismo de Salamanca -y presenta una enmienda-, cuando, si este año dos mil ocho no se ha ejecutado, es por la moratoria que ha pedido el Consejo Superior de Deportes. Porque usted dice que no avanzamos en los museos, cuando la verdad es que hemos superado con creces las previsiones de la propia Ley de Museos. Porque usted dice que no avanzamos en arquitectura militar, en catedrales, patrimonio industrial, paisajes culturales, monasterios, cuando todos y cada uno de esos ámbitos tienen su sistema territorial de patrimonio como herramienta moderna de gestión del mismo. Porque usted dice que no avanzamos en la construcción de palacios, cuando estamos culminando una completa red de auditorios en toda la Comunidad. O porque usted, finalmente, dice que no hay dinero para promoción turística o equipamientos deportivos, cuando para ambos conceptos hay más de 30 millones en el borrador de Presupuestos para el año dos mil nueve.

Mire, tenga la valentía de acercarse a la realidad cultural de Castilla y León sin complejos. Debiera, Señoría, documentar más sus afirmaciones, y, si no tiene unas fuentes confiables para poder determinar, tenga la valentía de reconocerlo y de confesarlo, para que la gente, cuando le oiga, sepa que usted jamás está informando, que siempre se limita a opinar.

Mire, Señoría, la crítica no es mala; pero no es mala cuando se hace con criterio. Pero su política de descalificación en general, o estas enmiendas en particular, son inadecuadas, son totalmente improductivas.

Además, mire, puestos a recibir opiniones del exterior, nos quedamos con las de instituciones creíbles y sobradamente contrastadas, que están fijando y colocando como referentes, tanto a nivel nacional como internacional, nuestra forma de entender y gestionar tanto la política cultural como la política patrimonial.

Mire, a este Grupo no le asustan los retos, no nos da miedo ningún reto, ni siquiera en estos tiempos de

crisis, porque confiamos mucho en esta tierra, confiamos en su cultura, confiamos en su historia, cuestión que deja en evidente en la que no confían, por las enmiendas que hoy han presentado. Y, en base a esa falta de confianza que sus enmiendas demuestran en esta tierra, no podemos aceptarlas.

Mire, modificar un presupuesto es para mejorar, nunca ni para empeorar ni para estropear. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. *[Aplausos]*. Para réplica, don José Ignacio Martín Benito tiene de nuevo la palabra.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO: Gracias, señor Presidente. Solo pido que en las fechas navideñas en las que estamos reine la armonía entre los Grupos Parlamentarios, el buen gusto, la educación y la elegancia. *[Aplausos]*. Gracias, señor Presidente. Yo esperaba, realmente, del señor González Núñez el espíritu receptivo de su Grupo a aceptar estas enmiendas, toda vez... toda vez que proponíamos esa colaboración, y usted también la ha demandado, como la Consejera -hoy ausente-, en esta Cámara en repetidas ocasiones.

Pero es verdad, es verdad, y no voy yo a ser tampoco quien ignore hoy que prefieren votar con Esquerza Republicana contra... *[murmillos]* ... los proyectos... *[aplausos]* ... los Presupuestos Generales del Estado. Prefieren eso antes de aceptar la mano tendida del Grupo Socialista. *[Murmillos]*. Pero miren...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio. Silencio.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO: ... miren miren miren miren, les voy a recordar: antes que te... que aceptar la mano tendida, ustedes han llegado a un acuerdo con Ezquerza, al menos les ha servido para rectificar, pues han reconocido -y cito textualmente el acuerdo, lo que han firmado ustedes- que el PPP, el PP y CiU son responsables de las graves deficiencias que presenta el sistema actual de financiación. Bueno, vamos avanzando algo. Ustedes mismos lo reconocen. Bienvenidos a la rectificación.

Pero yo voy a hablar... *[aplausos]* ... de patrimonio, de cultura, de deporte y de turismo. Lo lamentable es la negativa del Partido Popular, señor González Núñez, que deja al descubierto, realmente, la falta de coherencia, la política de improvisación, la política de farsa y los bandazos con el Plan PAHIS y con los sistemas territoriales de patrimonio. Y le voy a poner tres ejemplos; le podría poner muchos más, pero el tiempo es el que tenemos.

Condado de Treviño. Hemos ido de la mano, en el quince de mayo, apoyando aquí una iniciativa. Bueno,

pues a las primeras de cambio vemos que esa iniciativa no está amparada económicamente en los Presupuestos de dos mil nueve. Eso es la coherencia de su Grupo.

León romano: pues mire, el apoyo manifestado por el señor Presidente de la Junta al Alcalde de León -otra promesa incumplida de su Grupo- tampoco está aquí en estos Presupuestos. Una de dos: o las promesas del Presidente Herrera no sirven para nada, o ustedes y la Consejera, con su Presupuesto, le están desautorizando al Presidente de la Junta. Una de las dos. *[Aplausos]*. Y mire, y le decía que el Plan PAHIS no sirve para nada, porque lo dice la propia Consejera a una pregunta... o una respuesta a este Parlamentario. La propia Consejera reconoce que, a día de hoy, todavía no hay seguimiento ni evaluación del Plan PAHIS, y hemos pasado el ecuador del mismo, señor González Núñez. Dice la Consejera -palabras textuales-: "No se ha llevado a cabo todavía el informe al que hace referencia el citado plan de seguimiento y evaluación".

Pero, mire, todavía más promesas incumplidas de la Presidenta... perdón, del Presidente Herrera y de la Consejera, que ya no sé quién es cada uno, por lo que incumple. Mire: Museo fotográfico de Segovia -que también es una enmienda-, promesa del Presidente Herrera; tampoco aparece. INTUR 2007, Oficina de Congresos de Castilla y León y del Plan Estratégico para el Turismo 2008, tampoco aparece. Y la propia Consejera, muy recientemente, me está diciendo... me está diciendo que no hay evaluación del Plan de Turismo anterior, ni mucho menos borrador; y tenía que estar para dos mil ocho. No ha evaluado el plan anterior todavía, así que, cuando vaya el Presidente Herrera a INTUR 2007, que se asesore y que no haga promesas que luego se las lleva el viento. Y todos prometieron... *[aplausos]* ... todos prometieron, también en los Presupuestos de dos mil ocho, una partida para la joya del siglo VII de la arquitectura hispano-visigoda de San Pedro... de San Pedro de la Nave, única en la Península Ibérica. Bueno, pues no se invirtió; y no solamente no se ha invertido, sino que la han retirado ustedes de los Presupuestos de este año. Y mire, San Pedro de la Nave se cae, San Pedro de la Nave tiene goteras, San Pedro de la Nave hoy no tiene luz eléctrica, señor González Núñez. *[Murmillos]*.

Nuestras enmiendas han pretendido... han pretendido un aumento de 10 millones y medio de euros, con el ánimo de colaborar. Y ahí vamos a seguir. Y esperamos que ustedes, todavía -en un examen de conciencia ulterior-, rectifiquen y apoyen estas enmiendas, por el bien de Castilla y León. Ténganlo presentes, porque es necesario invertir en cultura, en patrimonio y en deportes. Ese es nuestro compromiso, eso es lo que los ciudadanos de Castilla y León esperan de nosotros. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. *[Aplausos]*. Gracias, señor

Martín Benito. Y, para un turno de dúplica, de nuevo tiene la palabra el Procurador don Luis Domingo González Núñez. Puede empezar. Sí.

EL SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ: Gracias, señor Presidente. Señor Martín Benito, a quien no quiere entender es inútil explicarle. Usted se limita a extender cheques que sabe que jamás deberá pagar. Mire, hay otra forma de hacer política. Usted debe actualizar su discurso, debe renovar sus repetidos falsos mensajes.

Hablemos de una PNL, discutamos una moción, efectúe usted una pregunta, tratemos hoy del Presupuesto, siempre está con su "raca-raca" continuado. De verdad, modernícese. Hoy, aquí, el Grupo Popular reafirma su compromiso con León... con el León Romano, con el Condado de Treviño, con Musac, con San Pedro de la Nave, y hechos así lo demuestran.

Mire, usted, lo que demuestra con su intervención es que no tiene su Grupo ninguna política alternativa en materia de cultura ni de patrimonio. Usted, en el mejor de los casos, basa su política patrimonial en una aberración, única... patrimonial, perdón... *[risas]* ... patrimonial, en una aberración: simplemente la reconstrucción de ruinas históricas.

Habla usted sobre la receptividad -poca, mucha o nula- de este Grupo. Mire, claro que lamentamos no poder aceptar ninguna de sus enmiendas. ¿Y por qué no aceptamos? Porque este Grupo es un Grupo que pertenece al partido de la moderación, al partido del diálogo... *[murmillos]* ... al partido de las libertades. *[Murmillos. Risas]*. Es un partido que está alejado...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio.

EL SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ: ... de cualquier actitud sectaria... *[murmillos]* ... un partido que no se cree, como algunos, en posesión de la verdad absoluta... *[murmillos]* ... un partido que está siempre abierto y receptivo a aportaciones del exterior, y, en especial, de su grupo político, porque somos conscientes de la importancia. Pero, créanme, sus enmiendas no aportan nada.

Me atrevo a decir que nunca como actualmente se ha hecho una política cultural y patrimonial con tanta sensibilidad como están haciendo los últimos Gobiernos del Partido Popular. Y créame, yo creo que eso es lo que a ustedes les molesta, lo que ustedes no nos perdonan. No perdonan al Partido Popular que, en materia patrimonial y cultural, estemos actuando sin complejos. No nos perdonan que, en política cultural y patrimonial, no hagamos seguidismo suyo. Y -termino, señor Presidente- no nos perdonan que, en política cultural, no aceptemos ni la superioridad de la izquierda en general, ni de su Grupo en particular. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Muchas gracias, señor González Núñez. Señorías, para la defensa de las Enmiendas número 43 a 55 del Grupo Parlamentario Mixto, que se mantienen para su defensa en este Pleno, a esta Sección -Consejería de Cultura y Turismo, Sección 10-, tiene la palabra, para un turno a favor, don Joaquín Otero, Grupo Mixto. Puede empezar.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Gracias, Presidente. Buenos días, Señorías. Por enésima vez bajo a esta tribuna para defender -espero que con más suerte- las enmiendas que se corresponden con la Consejería de Cultura, con la Sección 010 del Presupuesto. Unas enmiendas que están basadas en carencias que hemos detectado a la hora de analizar el presupuesto, o de partidas insuficientes que hemos también detectado, en lo que respecta a inversiones concretas y puntuales para la provincia de León.

Hemos visto, con carácter previo -quiero decirlo-, que la mayor parte de las inversiones en materia de cultura en la provincia de León, para el ejercicio dos mil nueve, no son fondos propios de la Junta de Castilla y León, sino que proceden en su inmensa mayoría de los fondos del Plan del Carbón y también de los fondos de desarrollo europeo, de los Fondos FEDER. En total, hay veintitrés intervenciones en el presupuesto de la Junta para inversiones en la provincia de León, de las cuales once, o vienen de los Fondos FEDER, o vienen de los fondos del Plan del Carbón, que además son las más cuantiosas.

Pero, hablando de las enmiendas en particular, teniendo en cuenta que son trece -buen número, aunque no crezca-, sí quiero referirme a cada una de ellas de forma muy breve y sucinta.

Catedral de León. Bueno, hemos visto esta... este ejercicio, el ejercicio que viene, hemos visto que, por fin, hay unas cantidades más razonables que en años anteriores para intervenciones en la Catedral de León. En particular, en la Catedral de León se van a invertir 777.000 euros en las vidrieras -en el ejercicio dos mil nueve, dentro de un plan plurianual- y 418 en otras intervenciones. Aun así, aun así, un poco más de 1.000.000 de euros nos parece insuficiente para el retraso que llevan las obras de restauración de la Catedral de León, y por eso aportamos, a través de la correspondiente enmienda, 250.000 euros más para intervención en la Catedral de León, entre restauración de vidrieras y restauración del propio templo.

El Plan Director de San Miguel de Escalada también lo incrementamos, aunque haya asignación en el presupuesto, en 100.000 euros; y nos congratulamos en que, después de veinte años esperando, por fin el Monasterio de San Miguel de Escalada, con el valor patrimonial

histórico que tiene, tenga y cuente ya con luz eléctrica. Veinte años esperando la luz hemos pasado, pero por fin ha llegado.

Por lo demás, hay enmiendas para la intervención arqueológica en Lancia, para la Basílica de Marialba de la Ribera, que es otra de las grandes olvidadas por parte de la Junta de Castilla y León; una joya del paleocristianismo. Para la recuperación de las murallas de León.

Hay tres enmiendas relacionadas -de 100.000 euros cada uno- con estaciones de esquí, dentro de la Dirección General -lógicamente- de Deportes; el impulso, el desarrollo de las estaciones de esquí de la provincia de León: la estación de esquí de Leitariegos, que no cuenta con ayuda de la Junta de Castilla y León; la estación de esquí de El Morredero, de la que hemos hablado recientemente en este Pleno, que tampoco cuenta, inicialmente, con el apoyo económico de la Junta de Castilla y León, al menos en el ejercicio dos mil nueve; y para la estación de esquí de San Isidro hemos aportado también unas cantidades no excesivamente cuantiosas, pero que vendrían muy bien para el desarrollo de estas estaciones de esquí. Ahora, en unos días, además, en las que la nieve ha sido protagonista.

Centro de Interpretación de Las Médulas. Como Patrimonio de la Humanidad, merece una mayor atención por parte de la Junta de Castilla y León.

El fomento del patrimonio del Camino de Santiago. Yo quiero volver a recordar que el Año Santo Compostelano -el *Xacobeo*- es en el dos mil diez y que solo queda el año que viene para prepararlo; y que el resto de las Comunidades Autónomas por donde pasa el Camino de Santiago nos llevan ya mucha ventaja, porque llevan mucho tiempo preparando ese año santo, ese *Xacobeo* 2010. Y que, sin embargo, nosotros, que vamos con retraso, necesitamos recuperar el tiempo perdido y eso se... se hace invirtiendo dinero en el fomento, restauración, rehabilitación del patrimonio de los monumentos que discurren por el Camino de Santiago a su paso por esta Comunidad Autónoma.

Y quiero referirme también a dos enmiendas más. La celebración del Mil Cien Aniversario de la Fundación del Reino de León. El año pasado, en este mismo debate, se aprobó una enmienda -que presentamos nosotros también- para la celebración de estos actos; enmienda que no se llegó a ejecutar, entre otras cosas, porque poco se avanzó en este tema del Mil Cien Aniversario de la Fundación del Reino de León. Y, por tanto, reiteramos esa enmienda, con la esperanza de que en el año dos mil nueve sí haya ya por fin actos, se pueda gastar dinero, para la preparación de los actos de celebración del Mil Cien Aniversario de la Creación, de la Fundación, del Reino de León. Por lo menos institucionalmente se están dando primero... los primeros

pasos para ponerse de acuerdo las partes, las instituciones implicadas.

Y, por último, dentro de la Dirección General de Turismo, 200.000 euros para el tren turístico Villablino-Ponferrada. Miren, doce, trece, catorce años llevamos presentando esta enmienda, porque sin duda estamos convencidos de que el desarrollo turístico de una zona minera muy castigada por la reconversión de la minería, como es todo el valle del río Sil, desde Ponferrada hasta Villablino, necesita alternativas, y el turismo puede ser una de esas alternativas. Seguimos apostando, llevamos doce años presentado esta enmienda, doce años viendo como se rechaza, pero no nos cansamos.

Ahora mismo ¿hay dinero para hacer un plan director? Lo hay. La Junta tiene que hacer un plan de viabilidad. Estamos convencidos de que va a resultar positivo; vamos, no me encaja... no puedo pensar que... que... que un proyecto de ese tipo no pueda ser viable económica y socialmente, no tengo ninguna duda. Pero que además se podría incardinar en el proyecto del museo de la energía, la ciudad de la energía. Por tanto, ahí es imprescindible la colaboración entre el Gobierno Central, a través de la Fundación Ciudad de la Energía, y la Junta de Castilla y León. Pero el primer paso lo tiene que dar la Junta de Castilla y León, dando el visto bueno a un plan de viabilidad que hay que elaborar de forma rápida, porque no podemos volver a esperar otros catorce años para poner en marcha este proyecto.

Y estas son fundamentalmente las enmiendas que hemos presentado, sensatas, razonables, coherentes, y que, desde luego, esperamos que tengan mejor acogida de las que han tenido las no menos sensatas y coherentes enmiendas que hemos defendido en otras Consejerías en el día de ayer. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno en contra, el Procurador don Javier García-Prieto tiene la palabra. Puede empezar.

EL SEÑOR GARCÍA-PRieto GÓMEZ: Muchas gracias, Presidente. Muy buenos días, Señorías. Trae aquí el... el Grupo Mixto una serie de enmiendas, pues, tan numerosas como... como diversas, tanto en su naturaleza como en sus contenidos. Yo no voy a entrar en el debate técnico de la política de incrementar o de reducir estas partidas presupuestarias, pero sí que me gustaría agruparlas en tres... en tres bloques:

El primer grupo son aquellas enmiendas donde la Junta de Castilla y León ha hecho y está haciendo un esfuerzo continuado, año tras año, usted las ha enumerado: son la Catedral de León, el Camino de Santiago y el espacio natural de Las Médulas. Yo creo, señor Otero, que usted aquí lo ha reconocido, que son recursos

culturales que el Gobierno Autónomo ha atendido de forma estable, de forma ordenada y de forma permanente. Ya me gustaría a mí que otras Administraciones con igual responsabilidades lo hubieran o los hubieran atendido de la misma manera. Por lo tanto, creo, señor Otero, que no caben esas enmiendas a una actuación consistente, sólida y continuada en el tiempo, como son esos recursos.

Hay un segundo bloque de enmiendas, que discúlpeme que se lo diga, pero yo creo que es que las trae aquí porque desconoce el conjunto de la estructura presupuestaria de la Junta. Son las referentes a las estaciones de invierno, que algunas de ellas se financian desde la Consejería de Fomento, con cantidades notables. Y también, lógicamente, hay otra actuación que usted quiere enmendar, que es la de Marialba de la Ribera, donde debe saber que la Fundación del Patrimonio Histórico, con una gran implicación de la Junta de Castilla y León, ha documentado un convenio por importe de 800.000 euros. Por lo tanto, en ese segundo bloque de enmiendas, permítame también, señor Otero, que tengamos que decir que hay una atención seria, ¿eh?, y también estable hacia esas necesidades.

Hay, por último, un tercer bloque de enmiendas, que yo creo que deberíamos explicar, ¿eh?, la situación de cada una de ellas. Se refiere al tren turístico Ponferrada-Villablino. Usted sabe que está sujeto a un estudio de viabilidad, que se tiene que sustanciar, y, lógicamente, no es el momento presupuestario para incorporar esas cuantías. Por lo tanto, cuando ese estudio esté definitivamente concluido, yo también le puedo garantizar que ese proyecto va a salir adelante; hay un compromiso general y unánime por parte de todos los grupos. Y hay otros proyectos, permítame que le diga, otros proyectos, como el Museo de la Semana Santa de León, que ni siquiera están en fase de diseño. Nadie se ha dirigido a la Junta de Castilla y León para poner en marcha ese espacio cultural. Por lo tanto, difícilmente se puede contemplar en las partidas presupuestarias.

Hay, sin embargo, una enmienda, una enmienda que es interesante, que es fruto del consenso. Aquí se han debatido en más de una ocasión las necesidades de atender de forma especial una conmemoración singularísima para León como es la creación del Reino de León, el mil cien centenario. Es una enmienda que usted sabe que ha sido objeto de transacción, y que ya anuncio desde aquí que la vamos a apoyar. Me parece que en ese esfuerzo por que los actos conmemorativos tengan la mayor relevancia, le tengo que decir que la Junta de Castilla y León ha hecho un esfuerzo sustancial, en la medida que va a crear una entidad presidida al máximo nivel por el propio Presidente de la Junta. Ojalá también otras Administraciones, que sí que comprometieron su apoyo en su momento, tuvieran el mismo grado de compromiso, el mismo grado de responsabilidad y el

mismo grado de... de cariño, ¿eh?, hacia esta conmemoración que tiene la Junta de Castilla y León. Por lo tanto, señor Otero, por terminar, le voy a decir que el Grupo Popular va a apoyar esa enmienda, y que ojalá los actos conmemorativos del aniversario de la creación del Reino de León, pues tengan yo creo que la solidez, y tengan también la fortaleza y la fuerza que todos queremos. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. La réplica, si lo desea. Don Joaquín Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Gracias de nuevo, Presidente. Señor García-Prieto, agradecer la aceptación de una enmienda, eso es un hecho caso insólito; por tanto, pues agradecer la aceptación de esa enmienda. Efectivamente, ya se aceptó el año pasado, luego no se ejecutó la cantidad, pero evidentemente la diferencia es que hoy, con respecto al año pasado, queda un año menos para la celebración del Mil Cien Aniversario, los plazos van apretando y las necesidades de ejecutar y de gastar el dinero son ya importantes.

Por tanto, bueno, la apuesta de la Junta a través de la aceptación de la enmienda, la... la entendemos como... la valoramos positivamente. Y lo que hace falta es, ahora, que funcionen las Administraciones coordinadamente y que rápidamente se pongan a trabajar, porque otros eventos, quizá menos importantes históricamente, que se están conmemorando en distintas Comunidades Autónomas de España llevan mucho más tiempo preparándose y con unas inversiones mucho más cuantiosas. Pero, en todo caso, agradecemos la aceptación de... de esa enmienda.

Y, claro, en sentido contrario, lamentamos que no se acepten las otras doce enmiendas. Evidentemente, en este escaso tiempo no podemos profundizar en el porqué o en la necesidad, pero lo que hacemos, como hacemos habitualmente, es: enmiendas rechazadas en este Pleno se convertirán en proposiciones no de ley, para que así, bien en la Comisión correspondiente, o en Pleno, podamos hablar en más profundidad de cada uno de estos temas, que a nosotros nos parecen importantes y por eso los enmendamos. Nada más y muchas gracias. *[Leves aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Gracias, compañero.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muy bien. Renuncia al turno de réplica. En consecuencia, pasamos a la... para fijar la posición. Un minuto.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Otero, mantenemos el voto de la

Comisión. Le vamos a aceptar la 44, la 45, la 46, la 52, la 53 y la 54. Y nos vamos a abstener -lo digo despacio para que tomen nota-: la 47, porque nos parecía que ya había una partida para las murallas de León, mayor la que proponía el Partido Socialista; la 48, porque la detrae usted del Instituto Leonés de Cultura y Castellano de la Lengua; y la 49 la detrae del Fondo Bibliográfico -entendemos que se necesita más lectura en esta Comunidad para que la sociedad sea más calmada de lo que es y, por lo tanto, más sosegada-; la 50, nosotros le habíamos dicho que esa partida la tenemos para la 224, conjuntos históricos; la 51 también la empleamos para conjuntos históricos -por cierto, del Reino de León, como es la ciudad de Salamanca-; y la 55, finalmente, nosotros empleamos la partida que usted detrae para la 245, para el circuito de La Bañeza. Por lo tanto mantenemos, señor Otero, la posición de la Comisión. Gracias, señor Presidente.

#### Sección 12

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muy bien, muchas gracias. Pasamos entonces al debate de la Sección 12, Consejería de Interior y Justicia. Para el debate de las Enmiendas número 264 a 272 del Grupo Parlamentario Socialista que se mantienen para su defensa en este Pleno, tiene un turno a favor el Procurador Social... del Grupo Socialista, don Ángel Velasco. Puede empezar.

EL SEÑOR VELASCO RODRÍGUEZ: Gracias, Presidente. Buenos días, Señorías. En coherencia con nuestro planteamiento general de colaboración responsable para esta especial coyuntura económica, de crisis, por la excepcionalidad de tal situación, y teniendo en cuenta, ante todo, que en una situación como esta a los ciudadanos lo que más les preocupa -también a los de Castilla y León- es el empleo, por todo ello, hemos fijado entre las prioridades -que debería contemplar y que realmente no contempla estos Presupuestos- la del empleo.

En efecto, el Proyecto de Presupuesto para dos mil nueve no responde a las necesidades que requiere la situación económica, derivada sobre todo de la crisis financiera internacional que está restringiendo fuertemente el crédito de las entidades financieras y contribuyendo a un incremento del paro, de gran intensidad en los últimos meses. En el último año, el paro ha crecido en más de un 20% en nuestra Comunidad Autónoma, en Castilla y León. En el mes de noviembre, en Castilla y León se llegaba ya a la cifra de ciento treinta y nueve mil trescientos ochenta y un parados, un aumento del 7,29%, con nueve mil setecientos cuarenta y un parados nuevos.

Por eso, hemos querido contraer y centrar nuestras enmiendas en programas que contribuyan a superar la crisis económica, intentando suplementar los programas del Proyecto de Presupuestos con estas, en este caso

modestísimas, nueve enmiendas. Que técnicamente puede decirse que son nueve, pero en realidad son una sola, por el objetivo y por el destino al que la dedicamos, concretamente: la de transferencia a Ayuntamientos de menos de cinco mil habitantes, para posibilitarles convenios con el Servicio Público de Empleo, con el Sacyl, sobre políticas activas de empleo, dentro de una campaña o línea de empleo dirigida a desempleados de cada una de las localidades que suscriban el convenio.

Se trata de incorporar a los Presupuestos un plan de choque para paliar los efectos de la crisis en las personas que primero y principalmente la sufren, es decir, los parados. Se trata de una clara alternativa al Presupuesto —una alternativa parcial, ciertamente, pero alternativa— de solo 1.460.000 euros; pero lo importante, creo yo, es lo que la enmienda apunta, lo que quiere decir. Los socialistas creemos que es prioritario hoy un plan de choque para reactivar el empleo y para paliar el desempleo. La economía española lo necesita imperiosamente, para mitigar los terribles efectos de la recesión, el más grave de los cuales será un crecimiento agobiante del paro, cuya tasa, hoy en el 11,3%, puede llegar en los peores momentos de la recesión al 15% o más.

El Gobierno de España acaba de aprobar hace solo unos días, y entre otras muchas medidas, un programa de gasto público de 11.000 millones de euros, para reactivar la actividad y con el objetivo de crear al menos 300.000 empleos en dos mil nueve. De ellos, de aquellos once mil millo... once... 11.000 millones, 8.000 millones van a un fondo de inversión municipal, para financiar nuevas obras de inmediata ejecución. A Castilla y León, a sus municipios, vale decir, le van a corresponder casi 452 millones de euros. Al lado de esta importante cantidad, esta nuestra enmienda es, desde luego, modesta, pero viene a colaborar; porque creemos que efectivamente el empleo es el bien superior al que debe aspirar un gobierno, por un lado; y, por otro, que las decisiones municipales, las más próximas a los ciudadanos siempre, en estos casos de desempleo serán las más demandadas y eficaces.

Lo que pretendemos es animarles a que colaboren, al menos —ojalá quieran que sea mayor la colaboración—, en programas de este tipo. Realmente creemos que merece la pena. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Velasco. Para un turno en contra de las enmiendas, tiene la palabra el Procurador del Grupo Parlamentario Popular, don Francisco Aguilar Cañedo. Don Francisco, puede empezar.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, yo he escuchado con mucha atención la misma intervención que oí en Comisión, por su parte. Y, en consecuencia, evidentemente, ese carác-

ter modestísimo al que le da usted a las enmiendas, en realidad, es lo de menos, es lo de menos. Porque usted, evidentemente, lo único que ha hecho aquí ha sido participarnos que estamos en una situación económica muy difícil, que el paro es un problema tremendo y que, en consecuencia, estas enmiendas podrían colaborar, en alguna medida, pues a aliviar ese problema que a todo el mundo nos preocupa.

Pero, claro, después de haberle oído a usted, a mí me surgen una serie de preguntas que yo quiero participarle y quiero que queden perfectamente claras. Sus nueve enmiendas, por ese montante de 1.460.000 euros, técnicamente están mal planteadas, porque quieren ustedes, crear una nueva partida, concretamente. Y, por lo tanto, yo creo que en los temas de paro, en los temas de empleo, la Consejería de Interior no es la adecuada para presentar esas enmiendas. Usted las ha presentado, la buena voluntad existe; pero, sin embargo, usted debiera haberse dirigido, y existen dos programas muy importantes, el 241A y el 242B, en la Consejería de Economía y Empleo, donde usted debió de dirigir esas enmiendas, y no a la Consejería de Justicia e Interior.

Pero mire usted, Señoría, las preguntas son estas: yo le pregunto que dónde han quedado... dónde han quedado, dónde se encuentran, dónde están aquellas promesas llevadas a cabo por ustedes, ¿eh?, de que iban a acometer un profundo saneamiento de las Haciendas Locales: en ningún sitio. Yo me pregunto dónde está su modelo de financiación local: en ningún sitio. Yo me pregunto por qué en los Presupuestos del Estado se rebajan 1.000 millones para la financiación de las Entidades Locales. Yo me pregunto por qué ignoran ustedes la petición hecha por el Presidente de la Junta de Castilla y León, don Juan Vicente Herrera, al Presidente del Gobierno de España, en el mes de mayo, en el que le propuso abordar una financiación local con criterios justos, con criterios que ponderasen el número de municipios, y que se negociasen... que se negociase esa financiación en el Consejo de Política Fiscal y Financiera. ¿Por qué? ¿Dónde ha quedado eso? A mí no me sirve el argumento de las nueve enmiendas modestas y colaboracionistas, etcétera, etcétera. Nos hubiese gustado tener enmiendas de verdadera enjundia, pero, desde luego, en el sitio correspondiente, que no es en la Consejería a la que usted las plantea. Pues nada de nada, Señorías: de todo eso, nada de nada.

Por supuesto, ¿qué denota? Pues yo creo que denota una cosa muy clara, que a ustedes la financiación local les importa muy poco y que el municipalismo les importa muy poco. Pero, claro, nos sacan ustedes algo que ni ustedes siquiera conocían —tienen que ser claros en el reconocimiento de los hechos—, ustedes no sabían nada del decreto este por el cual el Gobierno ha creado un fondo de apoyo a la inversión municipal, si no hubieran ustedes presentado, sin duda, una enmienda a

la totalidad, cosa que no han hecho. Pero ustedes eran ignorantes totalmente de este asunto, porque ha sido el decretazo de sorpresa del señor Zapatero.

Y bienvenido sean los dineros. Nada que objetar a que vengan los dineros a Castilla y León. Pero, claro, por lo menos sí hay que establecer algunas matizaciones a esto. Es un fondo coyuntural y es un fondo improvisado. Es un fondo del que Castilla y León va a percibir 447 millones de euros, indiscutiblemente, frente a los 468 millones del Plan de Cooperación Local; el Plan de Cooperación Local, 20 millones de euros más. No tiene... no tiene este fondo vocación de continuidad, es simplemente un fondo oportunista, o tal vez... o, tal vez, electoralista. Es la plasmación pura y simple de la política del Gobierno de España, política de improvisación frente a la crisis económica, es la plasmación... la plasmación de la política de las sorpresas y, en consecuencia, es, además, un fondo condicionado al cien por cien, cuando ustedes han sido los líderes que han pretendido que toda la financiación local fuese incondicionada. Aquí, al cien por cien. Arréglatelas como puedas, pide y veremos si se te dará.

Es un fondo, además, insolidario con Castilla y León, y esto tiene que quedar muy claro, porque, habiendo aprovecha... habiendo aplicado el... el concepto de población, nosotros percibimos, Castilla y León, proporcionalmente, 800.000 euros menos de los que nos hubiesen correspondido aplicando otros criterios. Y, además, porque verdaderamente es un fondo que ha obviado total y absolutamente a las Diputaciones Provinciales, Señoría, que también son Administración Local.

Por último, señalarle que, dentro de esa operatividad, muy difícil, en la que ustedes colocan a los Ayuntamientos pequeños, operatividad muy difícil, la Junta de Castilla y León ya ha respondido, concretamente, con la creación de unas oficinas multidisciplinarias. ¿Para qué? Para ayudar, evidentemente, a que esos Ayuntamientos puedan obtener esas cantidades que parece ser les corresponde.

Por lo tanto, Señoría, aquí no se puede venir a presumir, de ninguna manera, cuando ustedes han hecho de las Haciendas Locales, de la Administración Local, los pobres de las Administraciones Públicas siempre, y llevan ustedes gobernando tiempo. Y le digo a usted, y ustedes han rebajado 1.000 millones de euros en los Presupuestos que están aprobándose en el Congreso de los Diputados, y, por lo tanto, y, por lo tanto, ahí tenían ustedes que haber hecho algo.

Señoría, mire, las enmiendas técnicamente están mal planteadas, técnicamente están mal planteadas. ¿Por qué? Pues porque ustedes, concretamente, quieren, pretenden ustedes, que cuestiones como las ayudas a la cooperación al desarrollo, pues, evidentemente, de ahí

se obtenga dinero. Nosotros no hacemos lo que hacen ustedes. Esas son cantidades que no se deben de tocar, son necesarias para los países en desarrollo. Y, en consecuencia, no hacemos lo que hacen ustedes con la cúpula "no", sino la bóveda, ¿eh?, de Barceló, donde ustedes detraen 500.000 euros a través de una fundación para financiar y detraerlo de las ayudas al desarrollo en los países del tercer mundo.

Por lo tanto, Señoría, yo creo que ustedes, concretamente, tienen un municipalismo trasnochado y sus enmiendas son trasnochadas. Sus enmiendas son, prácticamente, ineficaces. Ese clamor de ayuda, a mí me hubiese gustado que hubiésemos podido debatir en el transcurso, ojalá sea posible todavía debatir en el transcurso de esta Legislatura la financiación de las Haciendas y de las Ayuntamientos. A ver si es posible, y a ver si es posible establecer criterios de futuro, y que cuenten los Ayuntamientos con la seguridad que hoy no tienen, que no hoy no tienen. Y esa es una responsabilidad de ustedes.

Señoría, esto es lo que da de sí sus escasísimas enmiendas, que son prácticamente nada, pero que hoy las respeto muchísimo. Usted mismo las ha calificado, ustedes mismos las ha calificado, no yo. Evidentemente, un ejercicio, en mi opinión de parcheo: es un ejercicio, en mi opinión, de querer tapar la herida, la sangría del paro, con una tirita, y eso no es posible. Y ustedes se dan cuenta tarde, mal y sin poner remedio a la situación económica actual. Menos mal, menos mal que en este Decreto que ustedes están invocando como el paradigma de todos los bienes, en la exposición de motivos...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Aguilar, le ruego vaya terminando ya.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: ... ya se recoge, ya se recoge: "... en los últimos meses la crisis financiera iniciada en el año dos mil siete". Pero si en el dos mil siete hemos oído que no había crisis, si era como una desaceleración pequeñita, que no tenía ninguna importancia, y por eso el señor Solbes se quedaba dormido en el Parlamento.

Mire, Señoría, las cosas con seriedad... [aplausos] ... las cosas perfectamente planificadas y planteadas...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Aguilar, le ruego termine ya, por favor.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: ... cuando usted quiera. (Termino enseguida, Señor Presidente, que hablo muy poco en estas Cortes últimamente, ¿eh?). [Risas]. Por lo tanto, por lo tanto, por lo tanto, por lo tanto, señor Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, las enmiendas no se las podemos aprobar. Primero, porque, técnicamente, le digo a usted que están mal planteadas. Y

en segundo lugar, porque usted mismo reconoce que es... son unas enmiendas muy tímidas, muy escasas, muy de andar por casa, ¿eh?, y, en consecuencia, no van a remediar ni el paro ni la situación económica, ni tan siquiera, creo, ayudar, porque pretenden unos convenios que realmente ni tan siquiera especifican.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para réplica, de nuevo don Ángel Velasco tiene la palabra. Puede empezar.

EL SEÑOR VELASCO RODRÍGUEZ: Señor Aguilar... Gracias, Presidente. Realmente, como le he dicho muy claramente, se trata de una enmienda (aunque técnicamente sean nueve, es realmente una), y lo importante es lo que pretende, como yo le dije. Y lo que pretende es colaborar a paliar el desempleo, o a crear actividad para generar empleo en las localidades. Por lo tanto, la enmienda es de incrementar las transferencias a las Entidades Locales, y sí que eso es competencia de plena de esta Consejería. Por lo tanto, no hay ninguna incongruencia.

Usted se ha empeñado en desviar el debate al famoso Real Decreto de... o el Acuerdo del Consejo de Ministros de dotar a los Ayuntamientos por una sola vez, para un ejercicio y para unas determinadas obras y generar empleo, en no sé qué historias, en la financiación local, olvidando que la Ley de Haciendas Locales el último que la tocó fue un Gobierno del Partido Popular, reformándola a su favor. *[Aplausos]*. Y olvidando también los datos, que son cachazudos. Mire, los Ayuntamientos de Castilla y León reciben del Estado un 18% de sus ingresos, y de la Junta un escaso 4%. Eche la cuenta y verá.

Por lo tanto, si hablamos de que técnicamente no es posible, dígalo claro: "No hay voluntad, no queremos admitir esa, escuálida, una sola enmienda". Sencillamente es manifestar la voluntad, y manifiestan que no. Y no hable, por lo tanto, de incoherencias o de dificultades técnicas, que no hay tal. Porque, mire, para incoherencia, cúmulo de contradicciones, llegando incluso a la chapuza "con perdón" técnica y sobre todo política, pero incoherencia al fin, no tenemos que irnos a buscarla muy lejos, ni siquiera al paradigma de todas las incongruencias y todas las incoherencias, al sumum de la incoherencia política misma, y que, en relación con unos Presupuestos, acaba de poner en escena su partido, el Partido Popular, en Madrid, y en la más clara y mayor de las evidencias en toda España, al votar el veto de la mano de Esquerra Republicana.

*[Aplausos]*. Por cierto, veto a unos Presupuestos, los más favorables... ¡Hombre!, está feo lo de... en la primera fila hacer de clac, señor...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL SEÑOR VELASCO RODRÍGUEZ: Con lo que tal veto suponía para ustedes, por lo que declaraba expresamente, y, además, votando en contra de sus propias enmiendas, justamente, y, además, de los Presupuestos más favorables para Castilla y León de la historia más reciente. Eso sí que ha sido un verdadero esperpento en sí mismo.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio.

EL SEÑOR VELASCO RODRÍGUEZ: Y como espectáculo y no... ni siquiera los esperpentos del genial Valle-Inclán.

No hay que ir incluso tan lejos para buscar el sumum de los esperpentos, porque aquí también lo encontramos. Sí, sí, en el texto mismo de este su Proyecto de Presupuestos. Aquí se decía que el incremento de... que en materia de personal, del Capítulo I, experimentaba la Gerencia de Justicia era, pues, por una cuestión técnica o burocrática "que no hay tal"; o, por otro lado, se dice por escrito en el propio Tomo VIII, en la página 358, que el incremento asciende solamente a un 3,03%, cuando, en realidad, en contradicción con la página anterior del propio Tomo, se ve que es el 6,6% y la cuantía muy distinta. Por lo tanto, con una mayor contradicción cuando se nos dice que es "un ajuste de crédito -literalmente- de la acción exterior y que se debe al abono, también, de los funcionarios en prácticas con habilitación nacional". Nada que ver, ni siquiera con la razón que nos dio el señor Consejero, que era un problema técnico derivado de que quienes ahora realizaban las funciones de asociaciones, fundaciones y colegios profesionales estaban en la Secretaría General y se han pasado aquí. Pues mire, no es verdad, no es verdad. Porque, si fuera cierto, se reflejaría en un decremento, un decrecimiento, similar en la cuantía, aunque no en el porcentaje, en los Presupuestos, en el Capítulo I, de la Secretaría General de la misma Consejería; pues suben un 7%. Claro, frente al 251% que sube la Gerencia...

Yo creo que técnicamente está bien que hayamos echado mano de esas partidas que no se sabe a qué vienen. Y que, además, en un esperpento de explicaciones y contradicciones entre los textos escritos y las palabras dadas, pues yo creo que no hay color. Ya digo, ni siquiera tenemos que ir al sumum del esperpento para encontrar uno parecido a la chapuza que aquí hemos experimentado.

Por lo tanto, es un problema, insisto, de mera voluntad.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, le ruego vaya terminado ya.

EL SEÑOR VELASCO RODRÍGUEZ: No se quiere colaborar con el problema real, que es el del paro, el más inmediato, el más inmediato. Y punto. Eso es lo que se dice en un Presupuesto: voluntad política cifrada, y aquí no hay tal. ¿Y quiere usted hablar mucho más de la mala financiación y no sé qué? Hable...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

EL SEÑOR VELASCO RODRÍGUEZ: ... pero no es la cuestión. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para dúplica, de nuevo... Adelante, puede empezar.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Vaya latiguillo que se han cogido ustedes con Izquierda Republicana. *[Murmillos]*. Pero yo le quiero decir muy seriamente, en este Parlamento, una cosa al Grupo Parlamentario Socialista: ayer, en el Congreso de los Diputados, han consentido ustedes que los Ayuntamientos de ANV, que se van a beneficiar... *[aplausos, murmullos]* ... que se van a beneficiar del Fondo de Inversiones del Estado...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: ... no estén fuera de las instituciones. Ustedes, ¿con quién han votado? *[Aplausos]*. Con Izquierda Republicana, ustedes.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. Orden, orden. Orden, por favor.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Ahora... ahora vamos a ver otra cosa. ¿De quién son ustedes socios en Cataluña? *[Murmillos. Aplausos]*. De Izquierda Republicana. Pero bueno, ustedes lo que pasa, lo que sucede, es que...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: ... políticamente tienen la cara como el cemento... *[murmillos]* ... pero como el cemento armado, exactamente, como el cemento. Porque son ustedes... *[murmillos]*

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, no abran debate, no abran debate, por favor.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: (Perdone, luego le contesto). ... porque son ustedes realmente unos seres sin ningún tipo de coherencia, ninguno. Claro, campeones del paro en Europa, arréglole la Junta de Castilla y León, hombre, arréglole; tres millones de parados, lo arreglamos con un millón... 1.460.000 euros de enmiendas. Tres millones de parados, Señoría. El tema es ese, tres millones de parados, de los que ustedes son responsables absolutos. *[Aplausos. Murmullos]*. Absolutos.

Claro, me saca usted aquí lo siguiente: me saca usted aquí que el 18% lo aporta el Estado. Le pregunto a usted: ¿quién hace la recaudación, la Junta o el Estado? ¿La Junta o el Estado, quién? El Estado. Por lo tanto, mire usted, ese es el que reparte, y punto y se acabó. No nos saque usted aquí triquiñuelillas, porque uno ya tiene cierto poso en estas cuestiones de replicarles a ustedes. Porque son muy malos, son muy malos haciendo política. Y claro, así les va. Aquí, que ya les hemos calado... *[murmillos]* ... aquí que ya les hemos calado...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, silencio.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: ... no van ustedes, por supuesto, a engañar a los ciudadanos de Castilla y León contándoles que con siete o nueve enmiendas, una enmienda -porque ya no sé si son siete, nueve o una, si las agrupa o las desagrupa, que me da lo mismo, ¿eh?-, que no resuelven absolutamente nada, y que ustedes han llamado "enmiendas pobres", es decir, enmiendas raquíticas, que no han crecido, que no se han desarrollado, porque son malas, sinceramente malas. *[Murmillos]*.

Por lo tanto, Señoría, quédese usted con sus enmiendas; yo me quedo con el Presupuesto de la Junta de Castilla y León, a ese Presupuesto voy a apoyar; y que tenga usted más suerte en otra. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Silencio, por favor. Señorías, para el debate de las Enmiendas número 56 a 58 del Grupo Parlamentario Mixto, que se mantienen para su debate en este Pleno, tiene la palabra, para un turno a favor, el Portavoz del Grupo Mixto, don Joaquín Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Aguilar, se queja usted de que le dejan hablar poco: yo le cedo la mitad de mis turnos para el año que viene, de verdad, sí, le cedo la mitad. Pero espero que corran mejor suerte las enmiendas que si las defiendo yo.

Bueno. Tres enmiendas a esta... a esta Sección, que voy a justificar muy brevemente. Una es una enmienda histórica, la asignación a las Juntas Vecinales de esta Comunidad Autónoma de 3.000.000 de euros para

ayudas a pequeñas obras, ayudas directas que no pasen por... que no pasen por los Ayuntamientos. Yo conozco ya, históricamente también, el criterio de la Junta. La Junta dice: "Le damos a los Ayuntamientos, y los Ayuntamientos que lo distribuyan como les parezca a las Juntas Vecinales"; pero entendemos que la autonomía de estas Entidades Locales Menores, que son una realidad, y no solamente en León, en otras provincias también de la Comunidad Autónoma, requiere una atención directa por parte de la Junta de Castilla y León para la formalización de pequeñas obras. Porque son importantes, porque la Ley de Régimen Local de Castilla y León las regula, y además dedica una parte muy importante de su regulación a las Entidades Locales Menores, nos parece que crear una línea de ayudas, de subvenciones, a estas Entidades Locales es absolutamente razonable. Porque, además, así evitarían el problema de los clientelismos políticos que hay en los Ayuntamientos con respecto a las Juntas Vecinales. Si en mi municipio hay cuatro pueblos y tres son de un color político y uno de otro color político, al final se reparte entre los pueblos que son del mismo color político que el Alcalde; y esto es una realidad que se paliaría, en parte, con esta línea de ayudas a las Entidades Locales Menores, a las Juntas Vecinales.

Hay otra que tiene que ver con el Consejo Comarcal del Bierzo. Hoy precisamente es noticia, porque, bueno, se habla ya de una posible nueva ley para regular a la Comarca de El Bierzo, supongo que también de nuevas financiaciones; pero entre tanto y cuanto esto se pone en marcha, evidentemente, solicitamos, pues que haya un incremento en la asignación para el Consejo Comarcal del Bierzo dentro de esa Sección. La... el incremento en el número de prestaciones, de competencias que deba dar el Consejo Comarcal también requiere un mayor número de asignación económica, y esta es una justificación concreta y sencilla, pero nos parece que razonable y coherente.

Y hay otra tercera, que vamos a retirar. Tiene que ver con una enmienda que ya retiramos ayer también, y es el tema de las transferencias impropias de... o que ejerce la Diputación Provincial de León. Hay una Enmienda, por importe de 1.000.000 de... perdón, de 4.000.000 de euros, para que la Junta compense a la Diputación Provincial de León por las competencias impropias que esta viene desempeñando en materia de gasto social. Bien, lo mismo que dije ayer: la Comisión Mixta que se ha creado para tratar este tema será la que tenga que resolver esta... esta cuestión, que se podrá resolver, imaginamos, en unos meses; forma parte también de todo el entramado de las transferencias de competencias derivadas del Pacto Local, y, por tanto, vamos a darle un plazo para que esto se solucione, si no, el año que viene tendríamos que volver a presentar esta enmienda. Pero en este caso nos parece que es razonable esperar a ver qué ocurre con esas negociaciones entre la

Comisión Mixta de la Junta de Castilla y León y la propia Diputación Provincial de León.

Y estas son las enmiendas a esta Sección, que es además la última a la cual hemos formalizado enmiendas. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Otero. Para un turno en contra, voy a dar la palabra a doña Rosa Cuesta Cófreces, advirtiéndole a Sus Señorías que a continuación, si no hubiera más turnos, procederíamos a la votación de todas las secciones que hemos sido... que han sido debatidas esta mañana, en las que... y aquellas en que no tienen enmienda. Por lo tanto, tiene la palabra doña Rosa Cuesta Cófreces.

LA SEÑORA CUESTA CÓFRECES: Gracias, Presidente. Buenos días, Señorías. La verdad, señor Otero, que ni usted nos sorprende ya planteando estas enmiendas, ni tampoco nuestra respuesta le va a sorprender mucho. Ya lo siento, se lo aseguro, porque usted dirige incansablemente sus enmiendas en la misma dirección: buscando lograr exclusivamente el eco político en su provincia. Y me hubiera gustado, sinceramente, haber debatido con usted en profundidad las enmiendas, si hubieran estado dirigidas al fin común de mejorar la financiación real y estable de todos los Ayuntamientos de esta Comunidad Autónoma.

Por otra parte, ese es un asunto de gran actualidad, que queda pendiente por parte del Gobierno de la Nación y que ha sido totalmente desvirtuado por un fondo estatal que anula tal debate y lo posterga indefinidamente, sin saber en qué fechas se va a poder concluir.

Sin embargo, la respuesta que yo le voy a dar hoy aquí, a la que usted nos aboca un año más, va a ser la misma que otros años, la que usted, por otro lado, y ya lo sabe, esperaba escuchar.

Son tres enmiendas -usted ha retirado una, en este momento- las que presenta. Y al margen de que técnicamente son imposibles de aceptar -y usted lo sabe-, porque el encaje presupuestario de la partida que pretende crear no permite las actuaciones que usted propone, pues no deja de sorprender, al menos, el desenfoco que sí da a la realidad de sus enmiendas. Y voy a entrar en el fondo, aunque ese encaje presupuestario le he dicho que no lo... no lo admite.

Por un lado, debería saber que por convicción y por criterio, nos resulta inaceptable asumir la propuesta de detraer casi el 50%, nada menos que el 50%, del Fondo Municipal destinado a las nueve provincias de Castilla y León y cederlo en exclusiva, únicamente, a la Diputación Provincial de León, a una única provincia, cuando hay provincias -todas, las nueve, pero especialmente otras, también, como

Burgos y Palencia- que tienen una gran cantidad de Entidades Locales, y la responsabilidad, señor Otero, de nuestro Gobierno Regional es que los dineros lleguen a las Corporaciones Locales, a todas ellas, con un criterio de distribución justo. Usted debería saber mejor que nadie que nuestro Gobierno y este Grupo Parlamentario Popular nunca va a renunciar a seguir aplicando criterios de justicia y solidaridad en los municipios de la Comunidad Autónoma. Sabe, también, que el Fondo de Cooperación Local está para garantizar, precisamente, y con suficiencia, la financiación que usted nos plantea.

Le agradezco que retire la Enmienda número 57, porque -igual que dijo ayer, y usted lo reconoció en este debate presupuestario-, pues, en este momento están ya creadas las comisiones mixtas de integración para competencias impropias, y en poco tiempo también las competencias impropias que son de la Diputación Provincial de León, pues, pasarán a formar parte de la Comunidad, de la Junta de Castilla y León, liberando, por tanto, una cantidad económica importante para la propia institución provincial.

Y la tercera y última enmienda que usted presenta, pues cómo vamos a aceptar aminorar el Fondo de Apoyo Municipal para destinarlo al Consejo Comarcal de El Bierzo, cuando usted sabe perfectamente que se rige por un convenio marco, vigente en este momento, y que se rige por una vía de transferencia corriente.

Y al hilo de lo que usted decía ayer -que no vamos a entrar tanto en la técnica presupuestaria, sí en el fondo de la cuestión-, usted debe reconocer que, desde el año dos mil cinco, la cantidad recibida por el Consejo Comarcal del Bierzo ha experimentado nada menos una cantidad... un incremento importante del 24,86%, y que en este momento, y usted lo ha reconocido aquí, se encuentra muy avanzada la negociación de un nuevo convenio con el Gobierno Regional, que permitirá, y no lo dude, esta... esté seguro, potenciar el actual marco de colaboración.

Por lo tanto, señor Otero, enfocando bien la realidad de lo que usted nos plantea, le aseguro que las cuestiones planteadas están resueltas ya o encauzadas, y no necesitan ser enmendadas a nivel presupuestario para garantizar su financiación.

En lo importante, en ese fondo de la cuestión al que usted siempre apela, la situación de León en las enmiendas que usted plantea están encauzadas. En nuestra realidad, en la realidad del Grupo Parlamentario Popular, la verdad es que usted... le debería dar a usted una cierta tranquilidad, y debería retirarlas también, como ha hecho con la número 57.

Pero usted ya conocía esta respuesta, y, por lo tanto, como ya conoce lo que yo le iba a decir, espero que, al

menos, traslade la tranquilidad que le he mandado en este mensaje a todos los leoneses. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, doña Rosa. Turno de réplica. Renuncia el Grupo Mixto al turno de réplica y, en consecuencia, no hay réplica.

#### Votaciones

Y no habiendo presentados enmiendas a las restantes secciones, o no subsistiendo enmiendas a la Sección 20, de las Cortes, vamos a proceder a la votación de todas las que han sido debatidas y las restantes, incluido el Artículo 2.

Señorías, les propongo que la votación se realice en el orden que han... no en el que ha sido debatido, sino empezando por la Sección 10. No hay inconveniente, ¿no? Digo a Portavoces, sobre todo, para que tengan...

#### Sección 10

Iniciaríamos, entonces, la votación por la Sección 10. (En este momento, cierran las puertas). En primer lugar, votamos la Enmienda Transaccional número 51, a la Enmienda número 51... En primer lugar votamos las Enmiendas, en bloque, del Grupo Parlamentario Socialista de los números 223 a 251. Comienza la votación. Gracias. Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y nueve. Treinta y dos a favor. Cuarenta y cinco en contra. Dos abstenciones. En consecuencia, quedan rechazadas estas enmiendas.

Votamos a continuación las enmiendas del Grupo Mixto a esta sección. En primer lugar, ahora sí, la Enmienda número, transaccionada, a la Enmienda número 51. No hace falta que la leamos. Comienza la votación. Gracias. Silencio, por favor. Silencio, por favor. Votos emitidos: setenta y cinco. A favor: cuarenta y siete. Ninguno en contra. Y veintiocho abstenciones. En consecuencia... silencio, por favor. Está votada la transacción 51.

Votamos a continuación... Silencio, por favor. Votamos a continuación... Silencio, por favor. No es fácil que yo recuerde todas las enmiendas que han pedido votar. Si me ayudan... Les ruego silencio en la votación.

Ahora, vamos a votar del Grupo Mixto a esta Sección, por separado, a propuesta del Grupo Socialista, las Enmiendas 43, 44, 45, 46, 52, 53 y 54. Comienza la votación. Gracias. Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y nueve. A favor de estas enmiendas: treinta y cuatro. En contra: cuarenta y cinco. Ninguna abstención. En consecuencia, quedan rechazadas estas enmiendas del Grupo Mixto.

Y votamos a continuación las restantes enmiendas del Grupo Mixto que quedan para esta sección. Co-

mienza la votación. Gracias. Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y ocho. A favor: dos. En contra: cuarenta y cuatro. Y treinta y dos abstenciones. En consecuencia, quedan rechazadas estas enmiendas del Grupo Mixto.

Y votamos, ahora sí, la Sección 10, Consejería de Cultura y Turismo. Comienza la votación. Gracias. [Murmulllos. Risas]. Silencio, por favor. Votamos la Sección 10, Consejería de Cultura y Turismo. Comienza la votación. Gracias. Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y nueve. A favor: cuarenta y cinco. Ninguno en contra. Y treinta y cuatro abstenciones. En consecuencia, queda aprobada la Sección 10, Consejería de Cultura y Turismo.

#### Sección 11

Votamos ahora la Sección 11, Consejería de Administración Autonómica. Es decir, las Enmiendas número 252 a 263 del Grupo Parlamentario Socialista a esta Sección 11. Comienza la votación. Gracias. Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y ocho. A favor de las enmiendas: treinta y dos. En contra: cuarenta y cuatro. Dos abstenciones. En consecuencia, quedan rechazadas estas enmiendas.

Y votamos, ahora, la Sección número 11, completa, la Consejería de Administración Autonómica. Comienza la votación. Gracias.

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y nueve. A favor: cuarenta y cinco. Ninguno en contra. Treinta y cuatro abstenciones. En consecuencia, queda aprobada la Sección 11, Consejería de Administración Autonómica.

#### Sección 12

Votamos las enmiendas de la Sección 12, Consejería de Interior y Justicia, Enmiendas número 264 a 272 del Grupo Parlamentario Socialista. Comienza la votación. Gracias. Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y nueve. A favor: treinta y dos. Cuarenta y cinco en contra. Y dos abstenciones. En consecuencia, quedan rechazadas estas enmiendas.

Y votamos ahora las Enmiendas 56 y 58, la 57 ha sido retirada, del Grupo Mixto a esta Sección 12, Consejería de Interior y Justicia. Comienza la votación. Gracias. Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y nueve. Dos a favor. Cuarenta y cinco en contra. Treinta y dos abstenciones. En consecuencia, quedan rechazadas estas enmiendas.

Y votamos ahora la Sección número 12, Consejería de Interior y Justicia. Comienza la votación. Gracias. Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y nueve. A favor: cuarenta y cinco. Dos en contra. Treinta y dos abstenciones. En consecuencia, queda aprobada la Sección 12, Consejería de Interior y Justicia.

#### Sección 20

Votamos ahora... no existen enmiendas a esta Sección, por tanto se somete directamente a votación la Sección 20, Cortes de Castilla y León. Comienza la votación. [Murmulllos]. Muchas gracias. Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y nueve. A favor: setenta y nueve. Ninguno en contra. Ninguna abstención. Queda aprobada... queda aprobada la Sección 20, Cortes de Castilla y León.

#### Sección 21

Votamos... Silencio, por favor. Votamos la Sección 21, Deuda Pública, a la que tampoco se han presentado enmiendas. Por tanto, se somete directamente a votación la Sección 21, Deuda Pública. Comienza la votación. [Murmulllos]. Silencio, por favor. Silencio, por favor. El resultado de la votación, a pesar de la avería del señor Vicepresidente Segundo... [risas] ... que funciona perfectamente. Votos emitidos: setenta y nueve. A favor: setenta y nueve. Ninguno en contra. Y ninguna abstención. Por tanto, queda aprobada la Sección 21, Deuda Pública.

#### Sección 22

Votamos ahora la Sección 22, Consejo Consultivo de Castilla y León, al que tampoco se han presentado enmiendas. Por tanto, se somete directamente a votación. Comienza la votación. Gracias. Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y nueve. A favor: setenta y nueve. Ninguno en contra. Y ninguna abstención, aunque figure... Por tanto, queda aprobada la Sección 22, Consejo Consultivo.

#### Sección 31

Votamos a continuación la Sección 31, Política Agraria Común. Tampoco se han presentado enmiendas a esta Sección. En consecuencia, se somete directamente a votación. Comienza la votación. Gracias. Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y nueve. A favor: setenta y nueve. Ninguno en contra. Ninguna abstención. En consecuencia, queda aprobada la Política Agraria Común, Sección 31.

#### Artículo 2

No se han presentado enmiendas al Artículo 2. Procedemos a someter a votación el Artículo segundo del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para dos mil nueve, entendiéndose ajustadas las cantidades que figuren en el mismo al resultado de los debates y votaciones que han tenido lugar de las distintas secciones. Votamos el Artículo segundo. Comienza la votación. Gracias. Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y nueve. A favor: cuarenta y cinco. Ninguno en contra. Y treinta y cuatro abstenciones.

En consecuencia, Señorías, queda aprobado el Artículo segundo y, en consecuencia, queda aprobada la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el año dos mil nueve. Enhorabuena. [Aplausos].

Por el Secretario General... por la Secretaria General, se proceda a dar lectura al segundo punto del Orden del Día.

**PL 15**

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, Presidente. Segundo punto del Orden del Día: **"Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Hacienda del Proyecto de Ley de Medidas Financieras y de Creación de la Empresa Pública Castilla y León Sociedad Patrimonial y del Ente Público Instituto de Seguridad y Salud Laboral de Castilla y León"**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para el debate de las Enmiendas número 1 a 19 del Grupo Parlamentario Socialista, que se mantienen para su defensa en Pleno, y los votos particulares presentados por el Grupo Parlamentario Socialista, propugnando la vuelta al texto del Informe de la Ponencia en lo referente a las Enmiendas número 1, 2, 5, 8 y 9 del Grupo Parlamentario Popular, incorporadas al Dictamen de la Comisión, para un turno a favor, tiene la palabra el Procurador don Pascual Felipe Fernández Suárez. Puede empezar.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: Gracias. Gracias, señor Presidente. Buenos días, Señorías. Aprobado ya el Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad, iniciamos el debate para aprobar el Dictamen de la Comisión de Hacienda sobre esta ley de acompañamiento, que en esta ocasión se denomina "Ley de Medidas Financieras y de creación de la empresa pública de Castilla y León Sociedad Patrimonial y del ente público Instituto de Seguridad y de Salud Laboral", título que refleja aún más el objeto de estas leyes, que año tras año no es otro que el de aprovechar el debate sobre Presupuestos para modificar significativamente otras leyes, o para introducir aspectos que deberían de ser tratados, a nuestro juicio, en leyes específicas.

Las Cortes no pueden así tratar con el rigor y el tiempo necesario estas normas. La Junta tiene todo el tiempo del mundo para proponer las modificaciones legales oportunas, y se exige a las Cortes resolverlos en un margen de tiempo limitado y en mitad de un proceso largo y denso de discusión parlamentaria, como es el que representa el Proyecto de Ley de Presupuestos.

La Ley de Medidas Financieras la han utilizado ustedes para modificar normas tributarias que podrían modificarse en la propia Ley de Presupuestos, normas sobre exclusión de subvenciones del trámite ordinario por concurrencia competitiva, creación de sociedades públicas, reestructuraciones de las mismas, cambio de los objetos sociales, etcétera; y, además, introducir cambios normativos a través de enmiendas auspiciadas por la propia Junta para obviar los trámites de los informes jurídicos del Consejo Económico... Consultivo... del

Consejo Consultivo y del Económico... Consejo Económico y Social. Todo esto determina la poca transparencia hacia los ciudadanos y la opinión pública, que prácticamente no se enteran del debate sobre estas cuestiones.

A partir de las normas que están introduciendo en esta Ley, las subvenciones de la Junta, que la Ley General de Subvenciones obliga a realizar por concurrencia competitiva, se convierten todas en subvenciones directas. Caminan ustedes a convertir la totalidad de las subvenciones de la Junta en subvenciones directas. A las cuarenta y cinco líneas de... que ya han excluido anteriormente, incluyen ahora ustedes otras seis líneas más de exclusión de concurrencia competitiva. En definitiva, romper con el principio de objetividad, transparencia e igualdad de oportunidades que debe presidir el otorgamiento de subvenciones por parte de los poderes públicos.

El uso de algunas... de algunas enmiendas a última hora en la Ley -han presentado ustedes este año nueve- para modificar hechos trascendentes recogidos en otras leyes sin los informes jurídicos ni consultas a los órganos consultivos de la Comunidad es un uso abusivo que atenta contra las normas más elementales de lo que debe ser un Parlamento. Como ya he dicho en otras ocasiones, la falta de interés ciudadano y de esta Cámara no se corresponde con la importancia que suele tener esta Ley.

Por lo tanto, concluyo, la Ley de Medidas de acompañamiento es innecesaria, y deberían replantearse su uso. En fin, ya a estas alturas sabemos que esto solamente es posible cuando haya un cambio político en esta Comunidad, que yo espero y deseo, desde luego, y que creo que se va a producir en el año dos mil once. A partir del año dos mil once... [aplausos] ... no habrá más leyes de medidas de acompañamiento a los presupuestos, os lo... os lo puedo garantizar.

Estas cuestiones que he reflejado condicionan la mayoría de nuestras enmiendas, que pretenden eliminar de esta Ley los aspectos que al menos deberían tratarse en leyes específicas, en donde, sin duda, entraríamos más a fondo de muchas de las cuestiones planteadas.

Hemos presentado diecinueve enmiendas, que yo creo que son importantes para los ciudadanos de la Comunidad, y también hemos presentado tres votos particulares contra tres de las nueve enmiendas presentadas por el Partido Popular. No tengo mucho tiempo para exponer y defender todas las enmiendas, por lo que expondré por bloques el sentido de las mismas.

Sobre las normas... sobre las normas tributarias. La ley regula normas en materia de tributos cedidos, modificaciones a la Ley de Tasas y Precios Públicos. Son temas que afectan a los Presupuestos, y podrían regularse, como decía antes, en la Ley de Presupuestos. En la tasa de

juegos, se plantea una reducción de la base imponible del 4,7 por ciento... del 4,7%, con la que no estamos de acuerdo. Es la única rebaja tributaria que plantea la Junta este año, a pesar de que se ha dicho "un año de crisis", y a pesar de que se supone que en el argot del Partido Popular, en la filosofía del Partido Popular, la rebaja de impuestos es un elemento clave para la superación de la crisis económica. Pues no hay ninguna rebaja de impuestos en estas... en esta Ley, en estos Presupuestos; y la única que plantean -que supongo que no será para luchar contra la crisis- es reducir la tasa del... la tasa del juego. No estamos de acuerdo, y por eso hemos planteado una enmienda de modificación.

Además, plantean modificar la Ley de Tasas y Precios Públicos. Hay un aumento del 2% en todas las tasas de la Comunidad en la Ley de Presupuestos, y se incrementan aquí las tasas por inspecciones y controles sanitarios, el sacrificio de animales, despiece de cadáveres, transformación de la caza y salas de tratamiento de reses de lidia, que multiplican estos las cuotas o los tipos impositivos por más de dos, incluido un incremento del 1.000% en el sacrificio de avestruces. Por lo tanto, incrementan de manera desproporcionada las... las actuales tasas, y por tanto no estamos de acuerdo y hemos planteado también modificar esto, suprimir este incremento.

Sobre impuestos de la Comunidad. Como decía antes, la ley no recoge ninguna medida de reducción de impuestos o incentivos a la actividad sobre los impuestos de la Comunidad. Nosotros hemos presentado tres actuaciones en esta materia, como mecanismos de incentivos: uno, añadir un 5% de reducción en el IRPF por adquisición o rehabilitación de vivienda habitual a todo... a todo el mundo, extender esto; existe ya en estos momentos un 5% para los jóvenes en municipios rurales, y nosotros pretendemos que esto sea un incentivo generalizable a todos los ciudadanos que declaran IRPF en la Comunidad de Castilla y León. También establecemos dos normas, que las hemos -digamos-, copiado de la Comunidad Autónoma andaluza, en un caso para eximir del impuesto de Actos Jurídicos Documentados la adquisición de inmuebles para vivienda habitual y la constitución de préstamos hipotecarios por parte de personas en situación de desempleo, por un lado; y por otro lado, también como incentivo a la contratación, establecer para el año dos mil nueve una reducción en la cuota del IRPF por el importe del 15% de las cuotas satisfechas a la Seguridad Social por los empleadores de personas sometidas al régimen especial de empleados del hogar -se trata de aflorar, por una parte, empleo sumergido; y, por otra parte, apoyar una fuente importante de generación de empleo-.

Normas sobre el gasto público. La Ley propone sacar de la concurrencia competitiva diversas subvenciones a otorgar por la Junta, siguiendo la costumbre de años

anteriores, como decía antes. Este año, en concreto, son: contratación para las empresas de inserción de trabajadores en situación de riesgo de exclusión, que en el Presupuesto lo han reducido ustedes un 38%; compradores o arrendatarios de viviendas declaradas vivienda joven o viviendas de precio limitado para las familias; la igualdad de oportunidades que faciliten el acceso a las enseñanzas no obligatorias, otorgadas para financiar matriculaciones en estudios de enseñanzas artísticas, subvenciones para fomentar la movilidad de estudiantes y profesores de educación superior en el ámbito europeo; y subvenciones para gastos realizados por personas mayores con discapacidad o dependientes. Son nuevas líneas de subvenciones que se excluyen de la concurrencia competitiva añadidas ya a cuarenta y una existentes. Creo que la concurrencia competitiva a la hora de conceder subvenciones por la Junta se ha convertido en un... en el precipi... en el procedimiento de excepción, y no las subvenciones... las subvenciones directas, que son a las que la Ley de... de Subvenciones reserva esta cualidad.

Ya conocen nuestra posición sobre la materia. En los casos que se excluyan la concurrencia competitiva deben ser subvenciones que se fijen por ley su cuantía y requisitos, y sean derechos no limitados por cuantías presupuestarias. La subvenciones que se traen aquí, lógicamente, se pueden excluir de competencia competi... de concurrencia competitiva, pero no de la forma que se pretende. La cuantía y los requisitos esenciales para su concesión deben aprobarse por ley y no por pliegos, y además deben concederse a todos los que cumplan los requisitos. En caso de limitación presupuestaria, debe siempre atribuirse esta en concurrencia competitiva.

Creación de la empresa pública de Castilla y León Sociedad Patrimonial. Debe tratarse con una ley específica, desvinculada de la Ley de Medidas Financieras. En cualquier caso, no la consideramos necesaria, y menos con la amplitud que se pretende dar en su objeto social. En realidad, parece que se pretende encargar a esta... a esta sociedad la construcción y gestión de prácticamente todo tipo de inmuebles del conjunto de la Comunidad; es decir, escuelas, institutos, hospitales, carreteras, suelos, urbanizaciones, etcétera. Lo cual quiere decir que, unido a las competencias que se añaden al resto de las empresas públicas, van a dejar a las Consejerías dedicadas a las relaciones públicas. Por eso hemos presentado una enmienda de supresión.

La creación del Instituto de Seguridad y Salud Laboral de Castilla y León, que estamos de acuerdo con ello, en este caso estamos de acuerdo. Pero no estamos de acuerdo tampoco en el procedimiento de traerlo en esta Ley. Debería, creo que por la importancia que tiene y por los acuerdos con los sindicatos, y además el CES lo recomienda así, haberse tratado en una ley específica.

Y en cuanto a los cambios relacionados con las empresas públicas, bien, esto ya es casi una costumbre de todos los años. No me extraña que las empresas públicas estén tan desorientadas y ejecuten tan mal las inversiones año tras año. Si todos los años cambian los objetos sociales, cambian la... los nombres, cambian su dedicación, entonces están más preocupados por ver cómo se reestructuran cada año que por hacer las cosas que tienen que hacer. Y hoy aquí no solamente traen cambios de objeto social -que ya cambiaron el año pasado y años anteriores-, sino que además traen enmiendas, a su vez, para cambiar el objeto social que ya cambiaban en esta Ley. Creo que es un poco exagerado todo lo que está pasando con las empresas públicas. Por lo tanto, nosotros no estamos de acuerdo con esto, creemos que las empresas públicas deben cumplir su función, creo que tienen más que competencias suficientes para hacer lo que se... los encargos que tienen, y no son necesarios ampliar estos objetos sociales. De todas maneras, después, en todo caso, hablaré un poquito más de este tema.

Y luego, finalmente, nos parece importante una... una enmienda que hemos presentado para eliminar de esta Ley algo que quieren hacer ustedes, y es abrir la posibilidad... la posibilidad de que... de no contestar a los ciudadanos a sus recursos, y de no contestar a sus ciudadanos a sus peticiones. Abren la posibilidad de que la Junta no conteste, por la sencilla razón de que saben que ustedes... que la ley actualmente obliga que, en caso de que no se conteste en unos plazos determinados, se supone que las cuestiones planteadas quedan aprobadas, el silencio positivo. Ustedes aquí eliminan prácticamente todas las actividades de la Consejería de Medio Ambiente del silencio positivo, con lo cual, lo que quiere decir es que todas se van a denegar si no se contesta a las demandas ciudadanas. Si... si no se les contesta, quedan automáticamente denegadas todas estas actividades. Son exageradas; alguna sí puede tener su lógica, pero tantas... todas no, todas no. Lo que hay que hacer es hacer trabajar en la Función Pública y contestar, contestar a los ciudadanos en los plazos, que es lo que hay que hacer. Y con eso se evita cualquier problema. El sentido que tuvo la ley en su momento, de introducir esto, era para obligar a las Administraciones a contestar, y no a escaquearse siempre no contestando y diciendo "pues vale, total, como no tiene ningún efecto, no contestamos...", y lo que hacemos es crear vicios en la Administración, vicios negativos y vicios de trabajo. Por lo tanto, lo que hay que hacer es agilizar, contestar...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señor Fernández, vaya concluyendo, por favor.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: (Sí, acabo ya, acabo ya). Hay que contestar, y hay que contestar a las demandas ciudadanas, que para algo requieren una administración moderna, y no para la típica administración de toda la vida de "no sabe, no contesta". Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias. Para un turno en contra, por el Grupo Popular tiene la palabra don Jesús Encabo Terry.

EL SEÑOR ENCABO TERRY: Gracias, Presidenta. Buenos días, señoras y señores Procuradores. Efectivamente, ahora corresponde el debate sobre la Ley de Medidas Financieras para el próximo año dos mil nueve, y lo primero que he de valorar es la intervención que ha tenido el Portavoz del Grupo Socialista, don Pascual Fernández. Y una vez más observamos, pues como todas y cada una de las argumentaciones que ha hecho en relación a las diecinueve enmiendas, pues la verdad carecen de auténtico contenido jurídico, carecen de oportunidad y, desde luego, omiten, pues algo que es fundamental desde el punto de vista jurídico, y es que estamos hablando de una ley y estamos debatiendo una ley, con todo lo que ello comporta. Y tanto es así, pues que mientras hemos estado debatiendo la Ley de Presupuestos, cada una de las Secciones, pues tenía un tiempo asignado, y nosotros ahora vamos a explayarnos para poder debatir con rigor y, por supuesto, en profundidad, los distintos aspectos que desarrolla esta Ley de Medidas Financieras.

Mire, lo primero que me gustaría ponerle de manifiesto es que sería conveniente que usted se leyese, pues, atentamente, la Ley de Medidas Financieras, que yo creo que contiene, este año, pues una especial o mayor importancia, en tanto en cuanto supone una reestructuración, una reordenación del sector público de la Comunidad, del conjunto de las empresas públicas que tiene esta Comunidad, para fijar de una manera clara y diáfana los objetivos de las cuatro grandes empresas públicas que van a quedar definidas a partir de la aprobación de esta Ley de Medidas Financieras.

Empezando ya por el... el Título I, que hace referencia a las normas tributarias, a mí me gustaría insistir, y usted ha omitido en su intervención, que quizá es una de las aportaciones más reseñables que hace esta Ley, es la incorporación de la tasa por solicitud de concesión y utilización de la etiqueta ecológica. En definitiva, lo que estamos haciendo no es ni más ni menos que aplicar el Reglamento 1980/2000, y que, desde el punto de vista de la materialización de este Reglamento, pues ha supuesto la transposición de esta normativa comunitaria, estableciéndose deducciones que están en armonía con la que se han establecido en otras Comunidades Autónomas, fundamentalmente Cataluña y Madrid, con deducciones del orden del 35%. Ustedes hacen propuestas que yo creo que no se han leído exactamente lo que marca la normativa comunitaria, porque el tope de deducciones es del 50%, y si siguiéramos su criterio, pues muchos de los sujetos pasivos no tendrían lugar a deducción. En definitiva, es lo que desarrolla, fundamentalmente, ese Título Primero.

Ustedes critican la reducción o deflactación que hemos hecho de la tarifa en relación al juego, y mire, pues también es un sector en crisis. En estos instantes, por si ustedes no lo conocen, la disminución de la recaudación en materia de juego ha supuesto un descenso de casi un 9%, exactamente le digo del 8,63%, con respecto a lo que ha sido el año pasado. Y es de justicia, no solamente por este motivo, sino porque, además, está sufriendo en estos instantes, si me permiten, una auténtica competencia desleal por todos los juegos de Internet. Entonces se hace esa deflactación, porque lleva dos años ya sin haberse actuado sobre la tarifa, y, evidentemente, entendemos que es justo, conveniente y necesario.

Respecto a lo que usted ha comentado en relación a las tasas y precios públicos, en relación a las inspecciones y controles sanitarios de carnes frescas y carnes de ave y demás, señalarle fundamentalmente dos o tres cuestiones. Aquí estamos hablando de un Reglamento de carácter comunitario, exactamente el 888... 882/2004, y le quería indicar dos apreciaciones fundamentales: en primer lugar, que esta propuesta se ha hecho después de oír y atender las reclamaciones del sector, y le puedo dar incluso los datos de aquellos sectores empresariales que han sido escuchados para la elaboración de esta tasa; y en segundo término, que, si usted lee con detenimiento el Artículo 119, la aplicación de subvenciones llega normalmente hasta el 86%. Por lo tanto, en absoluto podemos estar conformes con la apreciación que hace usted de que nos encontramos ante una situación desproporcionada de incremento.

Mire, usted hace también, desde el punto de vista de lo que es la crítica presupuestaria, una vez más, algo que ya nos tiene acostumbrado en materia de subvenciones, algo con lo que no podremos jamás estar de acuerdo. Mire, hay naturalezas de subvenciones que por su propio in... y su esencia es imposible llevarlas a una competencia competitiva. Y este año se han establecido, pues, nuevas subvenciones que quedan dentro del marco que usted ha señalado, porque, desde luego, yo no veo cómo usted puede establecer una competencia competitiva para subvencionar o fomentar la movilidad de estudiantes, profesores e investigadores. Dígame usted cómo hace ahí una competencia competitiva. ¿Cómo se va a efectuar una competencia competitiva si estamos hablando de financiar gastos realizados para personas mayores, personas con discapacidad y personas dependientes para favorecer su integración social y mejorar su calidad de vida? Evidentemente, Señorías, yo creo que hay que quitarse los latiguillos que ustedes vienen arrastrando desde tiempo inmemorial en materia de lo que son las subvenciones, que hemos debatido recientemente, en el pasado mes de septiembre, cuando tuvimos que examinar exhaustiva y detalladamente la Ley de Subvenciones, y las competencias competitivas es cuando, y como indica su propia naturaleza, existen otro tipo de circunstancias, que no hechos objetivos como los que estamos hablando.

También, y entrando ya en lo que son las empresas públicas, mire, jamás podremos estar de acuerdo con su discurso. Aquí lo que se hace es cumplir exacta y puntualmente la ley, lo que está establecido en la Ley de Gobierno, en su... preceptos, es que cualquier empresa pública debe ser creada por ley, y es lo que hacemos, la Ley de Medidas es una ley como cualquier otra, y que, desde luego, en este caso, viene designado por criterios de oportunidad y conveniencia la reordenación del sector público, creándose esta Castilla y León Sociedad Patrimonial, la refundación y creación del antiguo Gesturcal en ADE Parques Tecnológicos y Empresariales de Castilla y León, la Sociedad Pública de Medio Ambiente se modifica su objeto social y se crea la nueva sociedad Provil, S.A., que aglutina lo que era históricamente Gical, es decir, Promoción de Viviendas e Infraestructuras y Logística.

Pero voy a entrar, quizás, en lo más jugoso de sus enmiendas, que, desde luego, a mí me han producido, desde el punto de vista tributario, auténtica perplejidad. Antes, quizás, de avanzar en ellas, y fundamentalmente las que se refieren al Impuesto sobre la Renta, y la otra, sobre el Impuesto de Actos Jurídicos Documentados, sí me gustaría también referirme a algo que usted, de una manera bastante artera, ha expuesto aquí en relación al silencio administrativo y la modificación que se efectúa y la Enmienda número 15 que ustedes han formulado.

Mire, yo creo que aquí lo que hemos hecho, ni más ni menos, desde el punto de vista de lo que es el interés general, es modificar un precepto de carácter general, que sería el silencio administrativo positivo, para evitar daños irreparables, incluso al medio ambiente, y perjudicar el interés general.

Usted sabe perfectamente que la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común establece como norma general el silencio administrativo positivo. Pero el mismo Artículo 43, en su apartado dos, admite y posibilita la excepción del silencio negativo si hay una ley que expresamente lo autorice, como es el caso. Pero ¿de qué operaciones estamos hablando?, porque usted las ha silenciado de una manera pues bastante torticera. Estamos hablando de que se pudiera considerar por silencio administrativo positivo la declaración de suelos contaminados, la declaración de descontaminación de suelo, la concesión de etiqueta ecológica, la descatalogación de residuos peligrosos a nivel autonómico, la autorización de clausura, sellado y posclausura de vertederos. Es decir, estamos hablando de cuestiones sensibles, de cuestiones que, por supuesto, podrían perjudicar el interés general.

Pero, desde luego, lo que ya es de aurora boreal, Señorías -y yo les rogaría a todos ustedes atención-, son las tres últimas enmiendas, la 17, 18 y 19, que acreditan de una manera cabal, pues la falta de estudio o preparación a la hora de la formulación de estas enmiendas.

Mire, en primer lugar, la Enmienda 17, cuando ustedes proponen una deducción general del 5% por la adquisición de vivienda o rehabilitación de vivienda que vaya a constituir residencia habitual, es, desde el punto de vista tributario, algo que nos sorprende sobremanera, porque ustedes exigirían un mayor esfuerzo tributario a la Junta de Castilla y León que no al Estado. Y me explico. En estos momentos existe ya un 15% de deducción, desde el uno de enero del año dos mil siete. Recordemos que antes existía la deducción del 20 y el 25% para la adquisición de vivienda habitual, pero desde el uno de enero del dos mil siete, por la reforma que se aprobó por el... el Gobierno de la Nación, soportamos, la Comunidad Autónoma, pues la tercera parte de esa deducción, aproximadamente el 5% de esa deducción, y el Estado el 10%; y eso tiene correspondencia con lo que son la cuota estatal y la cuota autonómica. Es decir, nosotros recaudamos aproximadamente el 50% de lo que es la cuota estatal. Bueno, pues lo que ustedes proponen al incrementar ese 5%, es decir, la cuota autonómica, que es la tercera parte, la tercera parte del total, y la mitad de lo que es la cuota estatal, tendría que soportar íntegramente esta deducción; con lo cual la merma de ingresos sería más que notable. Pero es que, además, ustedes ni la fijan en el tiempo, y sería aplicable a todos aquellos que hayan comprado vivienda. Con lo cual se daría también el caso, muy posiblemente, que aquellos que tienen una cuota reducida, una cuota autonómica reducida, no tuvieran cuota para efectuar la deducción.

Mire, nosotros somos fervientes partidarios de la disminución y de la rebaja de impuestos, los que no son, son ustedes; pero no somos partidarios de aplicar una política impositiva a través de deducciones puntuales. Nosotros lo que queremos, como hemos formulado y debatido en multitud de ocasiones en este Parlamento, y la más recientemente cuando estuvimos hablando del Impuesto de Sociedades, lo que deseamos son rebajas de los tipos impositivos, las deducciones tienen otro significado, y no podemos confundir los conceptos.

Voy ya concluyendo, Presidente, pero antes tengo que referirme necesariamente a la Enmienda número 18, que, desde luego, si ustedes la han copiado de Andalucía, o lo andaluces la han hecho muy mal, o ustedes han copiado peor, porque me voy a explicar. Ustedes están hablando de que es necesario de que se efectúe la exención total del pago del Impuesto de Actos Jurídicos Documentados para la adquisición de viviendas de algún tipo de protección pública, así como la correspondiente hipoteca.

Vamos a ver, mire, yo se lo voy a decir muy claro y de una manera muy contundente: nosotros no tenemos capacidad ni competencia para establecer exenciones. No tenemos competencia. Nosotros podemos establecer deducciones o bonificaciones. Cuando nosotros hemos hablado del Impuesto de Sucesiones o Donaciones,

nosotros hemos establecido bonificaciones del 99%, pero no hemos establecido exenciones, que es lo que quiero que usted asimile. No podemos establecer exenciones. Primer punto.

Segundo. Pues curiosamente, si usted se lee el Real Decreto Legislativo 1/93, de veinticuatro de septiembre, y en particular el Artículo 45, observaría que en el apartado B.12 están ya, están ya exentas de tributación de Actos Jurídicos Documentados todas las viviendas de protección oficial, si se adquieren dentro de los seis años de la calificación definitiva, así como el crédito hipotecario correspondiente. Por lo tanto, lo que usted está haciendo en estos momentos ya viene contemplado, y solamente cabría la posibilidad de que nos refiriésemos a lo que son otro tipo de viviendas que se refieren, desde el punto de vista formal, a algún otro tipo de protección pública. Vamos a ver, entérese que nosotros también, en estos instantes, las otras viviendas que tiene protección pública de la Comunidad ya tienen una disminución del tipo al 0,3%, y si estamos hablando de viviendas en los núcleos rurales, el tipo impositivo es del 0,01%.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, le ruego vaya terminando.

EL SEÑOR ENCABO TERRY: (Sí, ya concluyo). En definitiva, Señorías, esto supondría, después de haber hecho los cálculos del número de viviendas que en estos momentos se están visando pues por la Consejería de Fomento, estaríamos hablando entre dos y tres viviendas; esta medida que va a beneficiar mucho a los jóvenes de nuestra Comunidad Autónoma.

Y, por último, y ya concluyo, la Enmienda número 19 tampoco tiene desperdicio, Señorías. Es una enmienda que establece una deducción del 15% de las cantidades satisfechas de los empleados o empleadas de hogar, de todos aquellos empleadores que sean monoparentales o que trabajen los dos cónyuges. Es decir, da igual que ganen 100.000 o 1.000.000 de euros, da igual que tengan un hijo o que no tengan hijos. Es decir, desde el punto de vista de lo que es la justicia distributiva, es una enmienda que, a nuestro modo de ver, no se entiende que la pueda formular...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

EL SEÑOR ENCABO TERRY: ... el Grupo Socialista.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

EL SEÑOR ENCABO TERRY: Nada más y muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Para un turno de réplica, de nuevo tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, don Pascual Felipe Fernández Suárez. Puede empezar.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: Muy bien. Señor Encabo, las imputaciones de rigor o falta de rigor no nos lo diga hoy, que hoy tienen un día ustedes muy malo para estas... para esa cuestión de los rigores, ¿eh? Cuando uno vota... cuando uno vota a sí mismo que el sistema de financiación es malo, malísimo, y... por culpa de uno mismo, reconocen ustedes un rigor tremendo.

Bien. Mire usted, rigor en esta Ley, rigor de esta Ley. Traen ustedes aquí unas modificaciones de los objetos sociales. Tienen que modificar, a continuación, a través de una enmienda, el objeto social, porque, claro, no se lo habían pensado bien. Rigor en las tramitaciones. Hablan ustedes del Instituto de Salud Laboral. Tienen que traer dos modificaciones sobre la marcha, y estoy seguro que tendrán que traer más. Rigor. Esto es lo que... lo que... lo que significa rigor.

Es decir, que yo lo que estoy viendo aquí, con todo el tema de las empresas públicas en general, es que esta reestructuración que dice usted del sector público, ¿hasta cuándo va a llegar? ¿Cuándo vamos a tener un poco de estabilidad en el sector público? Porque son empresas ya que vienen funcionando, no son empresas que se crean nuevas y que, bueno, que tienen sus problemas, ¿eh? Por lo tanto, vamos a ver si acabamos ya con el tema del "cachondeo", entre comillas, por decirlo de alguna manera, de este... de las empresas públicas, y que... y que empiecen a trabajar, que es lo que le hace falta este año: que trabajen, y que trabajen en condiciones, y que ejecuten lo que hacen, que no lo hacen habitualmente.

Bien. El impuesto de la renta. No critique usted tanto el tema del 5% que planteamos, porque, simplemente, todos los inconvenientes que usted diga sobre ese... sobre ese 5% se los tendrá que atribuir a la propia Ley General del IRPF, porque nosotros lo único que hacemos es... lo único que hacemos... lo que recomendó en su día el Consejo Consultivo, que es hacer una deducción asociada, a mayores de la que hace el Estado; sobre la que hace el Estado, cobramos un 5% más, es lo que hacemos, nada más. Y los requisitos y esas condiciones, las mismas que se establecen en el Artículo 68 de la Ley de la Renta, que es la del Estado, no hacemos otra cosa.

Por lo tanto, si está mal nuestra... nuestra apreciación, que coincide además con lo que dijo en su día el Consejo Consultivo en esta materia, perfectamente coincide con eso, porque es una enmienda que venimos tratando desde hace ya varios años... Este es el tema, no hablen de que está mal... mal... mal estructurada, está

bien estructurada; a no ser que esté mal también la del Estado.

Sobre las subvenciones. A ver si aclaro un poco mejor estas... estos conceptos. Porque usted cree que estamos peleando por decir que todo tiene que ser concurrencia competitiva. No es verdad. No es verdad. Yo lo que le estoy diciendo, la Ley de Subvenciones dice: el método ordinario de concesión de subvenciones es la concurrencia competitiva. Primer punto. Este es el método ordinario, o sea, lo que habitualmente hay que hacer. Y dice a continuación: no obstante, se podrá establecer, por ley, subvenciones que excluyan de la concurrencia competitiva.

Y ustedes interpretan esto de la siguiente manera: pues bien, traemos a la Ley de Medidas línea tras línea de subvención (porque lo que traen aquí no son subvenciones, ¿eh?; traen líneas de subvención que quieren establecer), establecemos una línea de subvención para apoyar a no sé quien, para apoyar a no sé quién y al otro. Pero lo que no traen es la subvención. Y la subvención son: la cuantía, a quién va dirigida, y los requisitos que se exigen. Eso es lo que hay que traer en una ley... [aplausos] ... eso es lo que hay que traer en una ley.

Y si ustedes traen en la ley estas tres cuestiones, en... en todas las líneas que vienen aquí, nosotros lo apro... lo... lo apoyaríamos casi con toda... con entera seguridad.

Lo que no podemos es decir: "Déjeme usted un cheque en blanco, que luego yo, a través de... a través de los mecanismos de... digamos, de los requisitos que voy a exigir y de tal, ya veremos a ver cómo lo damos". Porque, claro, la... la otra trampa es decir: subvencionamos muchas cosas, pero las subvencionamos con cuantías ridículas en ocasiones. Ponemos en el Presupuesto que el límite son cien, y claro, hasta que llegue a cien, subvencionamos, pero al ciento uno ya no le llega. Y si al ciento uno no le llega, ¿por qué al ciento uno no tiene el mismo derecho que... que el que estaba en el noventa y nueve? Pues la única manera de resolver, cuando hay... cuando hay límite presupuestario es la concurrencia, no hay otra forma. Y si la gente... y si queremos dar subvenciones solamente por requisitos, de... se los tenemos que dar a todo el que cumpla los requisitos. Esta es... esta es la filosofía nuestra. Cuando planteamos una subvención por un hijo, por un hijo, pues se plantea la cuantía, y a todo aquel que tenga un hijo se le da la subvención; lo que no podemos decir es que le vamos a dar a aquellos que lleguen primero, porque, claro, si se acaba el presupuesto antes, o tienen que esperar para otro año, ya veremos; o si no... Si se acaba el presupuesto, no les llega. No... yo creo que, por nacer en enero o por nacer en junio, no se puede dar la subvención; habrá que dar la subvención por la condición, por tener un hijo. Esto es lo que... la... la filosofía, y esto es lo que quiero reflejarles yo a ustedes con este tema.

Sobre un tema que usted dice que, claro, no se puede plantear una exención. Ya sé yo que no tenemos facultades de exención. Y usted me dice: "Pero, bueno, ¿por qué?, ¿por qué lo hace usted?". ¿Pero no lo han hecho ustedes nunca esto? ¿O tengo que recordar aquí el pago de las cuotas de los regantes? ¿Tengo...? No, ¿tengo que recordarlo yo aquí? Un 100%... [aplausos] ... un 100% de exención, un 100% de bonificación, ¿qué es, una exención o no? [Murmullos]. Sí, sí, una bonificación de... o sea, bonificar el 100% es que paguen algo, ¿no? Un 99, sí; un 100% es una exención. [Aplausos]. Ustedes lo plantearon. Y por eso lo hemos puesto aquí, para recordárselo, para recordárselo, porque lo hacen ustedes habitualmente. Y tuvimos una discusión en aquel momento, que nosotros planteábamos, porque fue una enmienda nuestra, que planteábamos una bonificación, no recuerdo de si... si del 75%; y ustedes llegaron: como tenemos el problema aquí, ¡qué 75%: 100%! Pues esto es su filosofía.

Por lo tanto, no nos acusen de cosas... de falta de rigor, porque yo creo que, efectivamente, ni hay capacidades –y lo reconozco– para hacer una... una exención, pero ustedes tampoco la tenían, y sin embargo está funcionando... y está funcionando, está funcionando. Una bonificación del 100% es una exención, diga usted lo que diga. Muchas gracias. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Y para un turno de dúplica, tiene la palabra, de nuevo, don Jesús Encabo Terry. Les recuerdo a Sus Señorías que, después de este turno, procederemos a la votación de la Ley. Puede empezar.

EL SEÑOR ENCABO TERRY: Sí, gracias, Presidente. Desde luego, lo que sí observamos es la falta de argumentos que, una vez más, nos expone usted aquí, don Pascual. Y se está confundiendo de una manera, pues, auténticamente torticera lo que es exención de lo que es bonificación. Yo no voy ahora a ponerme doctoral sobre la distinta naturaleza de los conceptos. Usted, si se lee claramente en cualquier tratado de Derecho, sabrá que son dos conceptos totalmente distintos, y desde el punto de vista de lo que dice el Real Decreto del noventa y tres, queda muy claro de la exención que existe sobre lo que ustedes proponen. Es decir, ya existe la exención de Actos Jurídicos Documentados para todas las viviendas de protección oficial. Existe, y no es una cuestión que en estos momentos se pueda discutir. Por lo tanto, vamos a ver si tenemos más rigor a la hora de argumentar.

Miren, en materia de renta, yo se lo he explicado con toda delicadeza y con toda claridad en mi primera intervención. Mire, nosotros lo que no podemos es, a través de deducciones, cambiar la naturaleza de un impuesto que es fundamental para esta Comunidad Autónoma. El Impuesto sobre la Renta contribuye a las arcas de esta Comunidad Autónoma en más de 1.400 millones de

euros. Señorías, en estos momentos el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas ha sobrepasado ya al Impuesto sobre el Valor Añadido. Hay que recordar que hace años el Impuesto sobre el Valor Añadido aportaba más que el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

Y nosotros somos partidarios de una revisión y una rebaja de los impuestos, pero tratándolo del conjunto de los impuestos que existen en España, no de una manera parcial, como ustedes proponen, porque el sacrificio que haría, insisto, la Junta de Castilla y León sería el mismo que haría en estos momentos el Estado. Es decir, nosotros, teniendo una tercera parte de la recaudación total del Impuesto sobre la Renta, el 33%, tendríamos que soportar la misma cuantía de la deducción. Y eso, a cualquier persona que sea mínimamente sensata no lo puede aceptar.

Porque, además, hay que recordarle que quienes efectuaron la reducción de la... deducción de la adquisición de vivienda o rehabilitación de viviendas fueron ustedes en el actual Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, porque antes todos los ciudadanos españoles se veían beneficiados entre el 20 y el 25%.

Mire, lo de la concurrencia competitiva, yo estoy ya absolutamente cansado de discutir con usted sobre la concurrencia competitiva. Lo hemos estado viendo exhaustivamente cuando hemos analizado las subvenciones, y sabe usted de que hay, como las que acabamos de citar, un tipo de subvenciones que no pueden en absoluto llevarse a la concurrencia competitiva, porque es el cumplimiento objetivo de unos requisitos, y en el momento en que se cumplen esos requisitos y se formula la petición, pues, ha lugar a la subvención, no de una manera de concurrencia competitiva. Imaginemos si lo que estamos es ayudando a los minusválidos, pues, desde el punto de vista del transporte, ¿cómo lo vamos a instrumentar en una concurrencia competitiva? Dígame usted cómo. Son hechos objetivos, cumplimientos de requisitos.

En definitiva, Señorías, yo creo que cabe también en estos instantes, pues, hacer una valoración de lo que ha sido estos dos días de debate presupuestario, y yo creo que, desde el punto de vista de lo que ha sido el debate, se ha comprobado que ustedes, pues, carecen de alternativa a los Presupuestos de la Comunidad Autónoma. Yo creo que ha resultado francamente lamentable que ustedes estén invocando, pues, aquí el escarceo –que es como lo voy a denominar–, que hayamos tenido el Partido Popular con Esquerra Republicana de Cataluña, cuando ustedes llevan conviniendo con Esquerra Republicana de Cataluña mil ochocientos días con sus correspondientes noches en Cataluña. [Risas]. Ustedes han estado... [aplausos] ... han estado gobernando España mil cuatrocientos días con el apoyo de los diez Diputados de Esquerra Republicana de Cataluña.

Y yo le recordaré, y sobre todo a los Parlamentarios más veteranos, cómo aquí, pues, un día yo creo que de noviembre del año dos mil cuatro... dos mil tres, perdón, subió un Parlamentario Socialista y ahí empezó todo, con el *bona tarda*. Yo creo que alguno se acordarán, de los Diputados o Parlamentarios que estamos aquí. Y, a partir de ahí, a partir de ahí, sucedió todo, Señorías. A partir de ahí, pues no ha habido más que disgustos para esta Comunidad Autónoma. A partir de ahí, pues pudimos comprobar... [murmullos] ... como la primera resolución que se adoptó en las Cortes Generales fue acordar el desmembramiento del Archivo de Salamanca; la segunda fue el cuestionamiento territorial del Estado, y empezaron a funcionar aquellos Estatutos de Autonomía que rompen el principio de la solidaridad; la tercera, por ejemplo, por si ustedes ya no se acuerdan, el cuestionamiento del sistema de financiación autonómica, que eso ha supuesto que en estos instantes, pues, tengamos Estatutos que son absolutamente respetuosos con la Constitución y que creen en el principio de solidaridad, y que van contra los privilegios, y tenemos, en cambio, otros Estatutos que lo que argumentan es el privilegio de unas Comunidades Autónomas sobre otras. No voy a hablar de la negociación que se empezó con la banda terrorista ETA, tampoco voy a hablar de eso. [Murmullos]. Pero sí es conveniente... sí es conveniente, Señorías... [murmullos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL SEÑOR ENCABO TERRY: ... sí es conveniente, Señorías...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Encabo, vaya terminando, por favor. Silencio, por favor.

EL SEÑOR ENCABO TERRY: ... que cuando se hace... cuando se hace un discurso, se sepa distinguir, distinguir responsabilidades. Y nosotros, le digo, somos responsables del escarceo de un día; ahí, ese es nuestro pecado, si ha sido nuestro pecado. Ustedes, ¿cuántos pecados han cometido a lo largo de estos años? [Murmullos]. Nada más y muchas gracias. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Silencio, por favor, Señorías.

**Votación PL 15**

Vamos a proceder a la votación... [Murmullos]. Silencio, por favor. Vamos a proceder a la votación de la Ley que ha sido debatida. Por favor, señores ujieres, cierren las puertas. Gracias. Silencio, por favor.

En primer lugar, procedemos a la votación de una enmienda de carácter técnico a la Exposición de Motivos de esta Ley, que ha llegado. ¿Podemos aprobarla por asentimiento?, tiene la firma de los tres Portavoces. Queda aprobada por asentimiento la enmienda técnica a la Exposición de Motivos de dicha Ley.

Votamos a continuación las Enmiendas número 1 a 19 del Grupo Parlamentario Socialista y los votos particulares presentados por el Grupo Parlamentario Socialista propugnando la vuelta al texto del Informe de la Ponencia en lo referente a las Enmiendas número 1, 2, 5, 8 y 9 del Grupo Parlamentario Popular, incorporadas al Dictamen de la Comisión. Comienza la votación. Muchas gracias. Resultado de la votación. Votos emitidos: ochenta. A favor: treinta y dos. En contra: cuarenta y seis. Y dos abstenciones. En consecuencia, quedan rechazadas estas enmiendas.

Y votamos, ahora sí, los Artículos, Disposiciones Adicionales, Disposiciones Transitorias, Disposiciones Finales, Exposición de Motivos y Título del Proyecto de Ley. Comienza la votación. Gracias. Resultado de la votación. Votos emitidos: ochenta. A favor: cuarenta y ocho. Ninguno en contra. Treinta y dos abstenciones.

En consecuencia, queda aprobada la Ley de Medidas Financieras y de Creación de las Empresas Públicas de Castilla y León Sociedad Patrimonial y del Ente Público Instituto de Seguridad y Salud Laboral de Castilla y León.

Señorías, no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión. Muchas gracias. [Aplausos].

[Se levanta la sesión a las trece horas cuarenta minutos].